



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 485

**INFORME ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANTABRIA, EJERCICIO 1998**



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12.1 y 14.2 y, específicamente en el 13.2 de la citada Ley Orgánica, así como en el artículo 28.3 de la Ley 7/1988 de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en su sesión celebrada el día 27 de Septiembre del año 2000, ha aprobado el presente Informe anual relativo a los resultados de la fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ejercicio 1998, y ha acordado su envío a la Asamblea Legislativa y al Consejo de Gobierno de la citada Comunidad Autónoma y su publicación en el Boletín Oficial de la misma.



INDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. Marco jurídico, presupuestario y contable.....	1
I.2. Objetivos, alcance y limitaciones del informe	2
I.3. Presentación de las cuentas	3
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL	8
II.1. Contabilidad presupuestaria	8
II.1.1. Modificaciones de crédito.....	9
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos	11
II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos	12
II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio.....	14
II.2. Situación patrimonial	15
II.2.1. Inversiones	16
II.2.2. Deudores	19
II.2.3. Tesorería	21
II.2.4. Acreedores	23
II.3. Gestión económica	28
II.3.1. Financiación	28
II.3.2. Operaciones de crédito	30
II.3.3. Avaluos	32
II.3.4. Contratación administrativa	34
III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS	41
III.1. Organismos autónomos de carácter administrativo	42
III.1.1. Centro de Estudios de la Administración Pública Regional.....	42
III.1.2. Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente.....	42
IV. ENTES ESTATUTARIOS	42
IV.1. Consejo Económico y Social de Cantabria.....	42
IV.2. Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio.....	43
IV.3. Fundación Pública Marqués de Valdecilla.....	43
IV.4. Consejo de la Juventud de Cantabria	44
IV.5. Universidad de Cantabria	44
V. EMPRESAS PÚBLICAS	48
V.1. Ciudad de Transportes de Santander, S.A.	50
V.2. Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.	51
V.3. Gestión de Viviendas de Cantabria, S.A.	52
V.4. Gran Casino del Sardinero, S.A.	52
V.5. Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	53
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
VI.1. Conclusiones	54
VI.1.1. Presentación de las cuentas	54
VI.1.2. Administración General	54
VI.1.3. Entes Estatutarios.....	57
VI.1.4. Empresas públicas	57



TRIBUNAL DE CUENTAS

VI.2. Recomendaciones	58
APÉNDICE.- Relación de los contratos administrativos examinados	59
ANEXOS	



SIGLAS Y ABREVIATURAS

Art.	Artículo
D.	Decreto
D-L	Decreto-Ley
EA	Estatuto de Autonomía
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FSE	Fondo Social Europeo
ILT	Incapacidad Laboral Transitoria
IPC	Índice de Precios al Consumo
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IS	Impuesto sobre Sociedades
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LF	Ley de Finanzas
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LP	Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
LPGE	Ley de Presupuestos Generales del Estado
LRU	Ley Orgánica de Reforma Universitaria
Mibor	Tipo de interés interbancario de Madrid
mp	Millones de pesetas - millones
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
MUNPAL	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local
O.	Orden
OM	Orden Ministerial
PAIF	Programa de actuación, inversiones y financiación
PGC	Plan General de Contabilidad
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PIE	Participación en los Ingresos del Estado
RD	Real Decreto
RD-L	Real Decreto-Ley
RGC	Reglamento General de Contratación del Estado
RGR	Reglamento General de Recaudación
TCu	Tribunal de Cuentas
TRLGP	Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria
TRLSA	Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas
UE	Unión Europea



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 136 y 153 de la Constitución Española, corresponde al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 en relación con el 4, y de forma específica en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, así como en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/1981, de 30 de diciembre, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Cantabria, se procede, en el ejercicio de las competencias de este Tribunal, a emitir el presente Informe sobre los resultados del control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 1998.

I.1. MARCO JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

A) Normativa financiera

a) Legislación autonómica

- Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.
- Ley 7/1986, de 22 de diciembre, reguladora del Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria.
- Ley 9/1992, de 18 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Diputación Regional de Cantabria.
- Ley 6/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 1998.
- Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

b) Legislación estatal

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).
- Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial.
- Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y medidas fiscales complementarias.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- RD-L 7/1997, de 14 de abril, por el que se aprueban los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado para el quinquenio 1997-2001.
- Ley 29/1997, de 4 de agosto, de modificación del régimen de la cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.
- Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998.
- Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

B) Sistema presupuestario

La estructura presupuestaria responde a un criterio económico en el estado de ingresos, y a una triple clasificación en el de gastos: orgánica, económica y funcional, dividida esta última en programas. No se han definido los objetivos de los programas de gasto.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 8.uno de la LP, los créditos aprobados en los programas de gasto tienen carácter vinculante a nivel de artículo en los capítulos 1 y 2, y a nivel de concepto en los restantes. No obstante, son vinculantes con el nivel de desagregación con que figuren en el estado de gastos, los créditos indicados en el art. 8.dos.

C) Sistema contable

La Diputación Regional no tiene implantado el PGCP, previsto en el artículo 80.a de la LF de la Comunidad, y carece de contabilidad analítica que permita conocer el coste de los programas de gasto.

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME

A) Teniendo en cuenta el contenido del artículo 9º de la LOTCu 2/1982, se han establecido los siguientes objetivos:

- Determinar si la Cuenta General se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables públicos.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Determinar el grado de cumplimiento y aplicación de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
- Determinar la racionalidad en la ejecución del gasto público basada en criterios de eficiencia y economía.

B) La fiscalización se ha extendido al examen de la Cuenta General, integrada por la Cuenta de la Administración General y las de los organismos y empresas dependientes, así como al análisis de la actividad económico-financiera y se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, salvo en los casos en los que, por las limitaciones que se indican a continuación, no ha sido posible.

C) Limitaciones

1. La ausencia de PGCP, comprensivo de la totalidad de las operaciones de carácter económico-financiero, impide el adecuado conocimiento de la situación patrimonial y de los resultados desde el punto de vista económico.
2. La ausencia de objetivos de los programas de gasto, y de los correspondientes indicadores, unida al hecho de no disponer de una contabilidad analítica, impide analizar objetivamente el grado de eficacia y economía alcanzado en la gestión de los fondos públicos.
3. Respecto de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados, no han sido acreditados los actos que hubieran podido interrumpir la prescripción.
4. No se ha aportado documentación justificativa suficiente de las cuentas extrapresupuestarias acreedoras, lo que ha impedido la comprobación de los saldos de las rúbricas correspondientes.
5. La relación de cuentas bancarias aportada por la Comunidad es incompleta y se ha detectado la existencia de 22 cuentas no incluidas en la misma.

I.3. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas

La Cuenta General se ha rendido el 26 de agosto de 1999, dentro del plazo establecido en el art. 35 LFTCu, e incluye las correspondientes a las entidades autónomas Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente, Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, Conservatorio Profesional de



Música Jesús de Monasterio, Fundación Pública Marqués de Valdecilla y Consejo Económico y Social de Cantabria. El artículo 3.4 LP aprobó créditos por importe de 9 mp para gastos del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria; se observa que el Consejo carece de personalidad jurídica independiente de la Administración General, por lo que sus créditos no debieran aprobarse separadamente.

El Organismo Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente no presenta el estado de remanente de Tesorería, ni el de evolución y situación de derechos de ejercicios cerrados.

El Consejo Económico y Social de Cantabria no ha remitido el estado de evolución y situación de obligaciones de ejercicios cerrados, ni el demostrativo de la evolución y situación de operaciones extrapresupuestarias.

El Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio no ha presentado el Balance, la cuenta del Resultado económico ni el Resumen de ingresos y pagos.

La rendición de cuentas del Consejo de la Juventud de Cantabria y del Consejo de la Mujer de Cantabria se efectuó el día 21 de octubre, también dentro del plazo legal, con las siguientes deficiencias:

- Consejo de la Juventud de Cantabria:

- . No incluye la liquidación de los presupuestos.

- . No acredita la aprobación de las cuentas, según lo previsto en el artículo 8.h) de la Ley 3/1985, de 17 de mayo, de creación del Ente Público.

- Consejo de la Mujer de Cantabria: no presenta la liquidación de los presupuestos.

La Fundación Pública del Festival Internacional de Santander rindió las cuentas fuera de plazo, el 15 de noviembre de 1999, con las siguientes deficiencias:

- . No consta la liquidación de los presupuestos.

- . Se presenta un balance de sumas y saldos en lugar del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

- La Universidad de Cantabria presentó sus cuentas del ejercicio 1998 en formato adaptado en líneas generales al previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 1 de febrero de 1996, para las entidades que componen la Administración Institucional del Estado, salvo por lo que se comenta en el epígrafe posterior IV.5.1.1.1. referido al examen de los estados de liquidación del



TRIBUNAL DE CUENTAS

presupuesto. Además, las cuentas se acompañan de documentos de información complementaria que se corresponden con los establecidos en la Regla 30 de dicha Orden Ministerial.

Dichas cuentas, que se han rendido al Tribunal el 22 de junio de 1999, figuran autorizadas con la firma del Rector, e incluyen certificado que acredita su aprobación por el Consejo Social.¹

Respecto de las empresas públicas, las cuentas fueron rendidas el día 21 de octubre de 1999, dentro del plazo legal, a excepción de las presentadas por Ciudad de Transportes de Santander, S.A., que no fueron remitidas hasta el 11 de enero siguiente. No ha rendido cuentas la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. ni las siguientes empresas, que carecen de actividad y cuya disolución y liquidación se autorizó en la Disposición Adicional Sexta de la LP para 1997:

- Agua de Solares, S.A.: no ha rendido nunca las cuentas; su disolución fue acordada por la Junta General de Accionistas en 1993, sin que se haya acreditado la inscripción del indicado acuerdo en el Registro Mercantil.
- Balneario y Agua de Solares, S.A.: no ha rendido nunca las cuentas.
- Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A.: no rinde cuentas desde el ejercicio 1994. La Junta General de Accionistas de agosto de 1998 ratifica los acuerdos de disolución de julio de 1994 y mayo de 1997, sin que se haya acreditado la inscripción en el Registro Mercantil.
- Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.: no rinde cuentas desde el ejercicio 1995.

¹ El artículo 35.2 de la LFTCu establece "Las cuentas generales y parciales que hayan de remitirse al Tribunal por otros conductos, deberán estar en poder del mismo en los plazos que las disposiciones respectivas determinen o dentro de los dos meses siguientes a la terminación del período que a cada una corresponda cuando no exista previsión legal al respecto".

El art. 252 de los Estatutos de la Universidad establece que al término de cada ejercicio económico la Gerencia formará la Cuenta General de ejecución de los Presupuestos, que será examinada por la Junta General y aprobada por el Consejo Social. A su vez, el art. 246 de dichos Estatutos dispone que el proyecto de presupuestos anuales se remitirá para su aprobación al Consejo Social, antes del 30 de octubre del ejercicio precedente al que se refieran. Asimismo, este artículo señala que el proyecto de presupuestos deberá ir acompañado de la "liquidación del presupuesto del año anterior".

Como puede observarse, los artículos citados no fijan plazos ni para la aprobación de la cuenta General por el Consejo Social ni para su rendición al Tribunal de Cuentas, por lo que se estima que debe introducirse la oportuna modificación en los Estatutos para que se especifiquen con claridad estos plazos.



Las empresas Ciudad de Transportes de Santander, S.A.; Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.; Gran Casino del Sardinero, S.A.; Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.; Aberekin, S.A. y Suelo Industrial de Reinosa, S.A. no han remitido ejemplar original de las cuentas anuales, sino simples copias.

La Empresa de Residuos de Cantabria, S.A. no ha remitido la Memoria.

De todas las empresas públicas de la Comunidad, la LP aprueba los siguientes:

- Presupuestos de explotación de la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.
- Presupuestos de explotación y capital de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.
- Presupuestos de explotación de la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales, S.A.

No ha sido remitida la ejecución de los presupuestos de ninguna de ellas, ni los PAIF.

I.3.2. Cuentas agregadas del sector

Todos los anexos a este Informe se han elaborado con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad de la Comunidad o confeccionados por el Tribunal con los datos contables aportados por aquélla, de los que son transcripción. Los estados que se incluyen en el texto del Informe son, salvo que se indique lo contrario, el resultado del análisis de la fiscalización, coincidente o no con aquellos datos contables.

Se incluyen en la agrupación "Administraciones Públicas" la Administración General, los Organismos autónomos y los demás Entes públicos que no deben contar con un presupuesto de explotación y capital o PAIF, ni quedar sometidos al PGC.

I.3.2.1. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En el anexo I.3-1 se presentan las liquidaciones de los presupuestos de gastos de las entidades de la Comunidad que han rendido los correspondientes estados.

Los créditos finales ascienden a 95.661 mp, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 74.463 mp.



TRIBUNAL DE CUENTAS

En el anexo I.3-2 se presenta la liquidación presupuestaria por grupos de función, minorada en el importe de las transferencias internas, donde destacan las obligaciones reconocidas para la producción de bienes públicos de carácter social (27.073 mp).

Las transferencias efectuadas desde la Administración General hacia las Entidades Autónomas que han rendido los estados de ejecución presupuestaria, ascienden a 372 mp, también contabilizadas en las liquidaciones de ingresos respectivas; de este importe, 50 mp, que corresponden al Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente, fueron concedidos como transferencias de capital, mientras que el resto son de naturaleza corriente:

(mp)

ENTES BENEFICIARIOS	Transferencias Administración General
Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria	35
Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente	125
Consejo Económico y Social de Cantabria	30
Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio	141
Fundación Pública Marqués de Valdecilla	41
Total obligaciones reconocidas	372

Además de las anteriores, según consta en la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración General, se han efectuado transferencias al Consejo de la Juventud de Cantabria (7 mp), al Consejo de la Mujer de Cantabria (15 mp), y a la Fundación Pública del Festival Internacional de Santander (110 mp).

El anexo I.3-3 refleja la liquidación de los presupuestos de ingresos; presenta unas previsiones finales iguales a los créditos definitivos del presupuesto de gastos y los derechos reconocidos ascienden a 76.894 mp.

El saldo presupuestario agregado (anexo 1.3-4) es de 2.431 mp; el resultado presupuestario supone 970 mp y la variación neta de pasivos financieros es de 1.461 mp.

El anexo I.3-5 presenta el total de los pasivos financieros de la Administración General, por importe de 29.967 mp.



I.3.2.2. EMPRESAS PÚBLICAS

En el anexo I.3-7 se presentan los presupuestos aprobados en la LP para las empresas públicas (ver apartado I.3.1).

Los anexos I.3-8 y I.3-9 muestran, respectivamente, la agregación de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias de las empresas públicas que los han rendido.

Los activos agregados suponen 13.249 mp, de los que 8.240 mp corresponden al activo circulante, al que contribuye fundamentalmente la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (3.436 mp).

Los fondos propios alcanzan 4.500 mp. La sociedad Gran Casino del Sardinero, S.A. se encuentra incurso en el supuesto de reducción obligatoria del capital social previsto en el art. 163.1 del TRLSA.

Los acreedores ascienden a 6.766 mp, de los que 5.512 mp son a corto plazo.

Las empresas Ciudad de Transportes de Santander, S.A.; Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.; Gran Casino del Sardinero, S.A. y Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A. presentan pérdidas en el ejercicio. Los resultados de la explotación, excluidas subvenciones, son negativos en todas las sociedades excepto en Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L. y suponen unas pérdidas de 2.295 mp; se han percibido subvenciones de esta naturaleza por importe de 546 mp.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.1.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Los créditos iniciales consignados en los estados de gastos de los presupuestos ascienden a 79.965 mp, que se financian con ingresos por importe de 74.446 mp, y se autorizan operaciones de crédito por importe de 5.519 mp. Las modificaciones netas de los créditos presupuestarios (14.785 mp) suponen un 18% sobre los inicialmente aprobados, con lo que los créditos finales ascienden a 94.750 mp.



II.1.1. Modificaciones de crédito

A) Consideraciones generales

a) Análisis contable

En los anexos II.1-1 y II.1-2 se detallan las modificaciones presupuestarias, según las clasificaciones económica y orgánica, respectivamente. En el cuadro siguiente se indican los expedientes tramitados:

TIPO	Nº Exptes.	Importe (mp)
- Ampliaciones de crédito	6	266
- Transferencias de crédito	237	± 7.870
- Créditos generados por ingresos	30	485
- Incorporaciones de remanentes de crédito	19	14.034
TOTAL	292	14.785

Del importe total de las modificaciones netas, el 99% corresponden a operaciones de capital, debido a las incorporaciones de remanentes; por secciones, destaca la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la que se registran el 29% del total, seguida por la de Ganadería, Agricultura y Pesca (17%), la de Economía y Hacienda (16%) y la de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo (15%). El elevado importe de los remanentes de crédito (21.104 mp) indica que no era preciso incrementar los créditos iniciales mediante modificaciones.

b) Financiación

Queda desglosada en el estado siguiente:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Recursos	Créditos generados	Créditos incorporados	Ampliaciones de crédito	Total
REMANENTE DE TESORERÍA	77	14.034		14.111
POR RECURSOS				
- Aportaciones públicas	397		266	663
OTRAS FUENTES				
- Ingresos patrimoniales	11			11
TOTAL	485	14.034	266	14.785

Según se muestra, las incorporaciones y generaciones de crédito se financian mediante recurso al remanente de tesorería generado en ejercicios anteriores, que presentaba al final de 1997 un saldo real positivo de 4.017 mp (apartado VI.1.2.15 del informe de 1997), lo que supone una falta de cobertura de estos créditos por importe de 10.094 mp.

B) Tipos modificativos

Del análisis efectuado sobre los expedientes de modificación de crédito, resultan las siguientes observaciones:

B.1 Transferencias de crédito

En contra de lo dispuesto en el artículo 27.Uno.b) de la LP, se minora en 632 mp la aplicación 07.3.4432.601 (expedientes TG/58, TG/104 y TG/105), que había sido incrementada previamente mediante una transferencia de crédito de 18 mp (expediente TG/37).

Se observan diversos supuestos (expedientes THG 64/98, THG 92/98, THA 1/98) en que se tramitan innecesariamente como transferencias de crédito las redistribuciones de partidas dentro de un subconcepto.

B.2 Incorporaciones de crédito

En diversas aplicaciones presupuestarias se incorporan créditos (expedientes IR-2/98, IR-4/98, IR-6/98, IR-8/98, IR-9/98, IR-11/98, IR-18/98 y IR-19/98)



procedentes de ejercicios anteriores a 1997, por importe global de 2.643 mp, contraviniendo lo dispuesto en el art. 30.Dos de la LP.

II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos

A) Análisis global

En los anexos II.1-3 y II.1-4 se presenta la liquidación del presupuesto de gastos por capítulos y secciones, respectivamente.

Las obligaciones reconocidas (73.646 mp) han aumentado en relación con el ejercicio anterior en un 9%, proporción superior a la variación experimentada por el presupuesto final (2%), de lo que resulta un aumento del grado de ejecución, que pasa del 72% al 78%. Las operaciones de capital presentan un grado de ejecución de sólo el 65%.

Por secciones, destaca la escasa ejecución de la Consejería de Economía y Hacienda (64%).

B) Análisis de las obligaciones reconocidas

1) Se aplican indebidamente al presupuesto de gastos las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado deducible, por importe de 169 mp.

2) Se incluyen entre las obligaciones del ejercicio las comisiones percibidas por los Registradores de la Propiedad en contraprestación de la gestión recaudatoria de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y sobre Sucesiones y Donaciones, de los meses comprendidos entre agosto y noviembre de 1997, por importe de 59 mp. Asimismo, se reconocen 16 mp correspondientes a diciembre de 1998, que se liquidan en el ejercicio 1999.

3) Se reconocen obligaciones por importe de 546 mp, en concepto de reducción contractual del límite disponible del préstamo sindicado del Banco de Santander-Banco de América; sin embargo, la cantidad indicada no se había dispuesto.

De esta forma, las obligaciones reconocidas deben disminuirse en 790 mp, por lo que el grado de ejecución real del presupuesto de gastos es el que se muestra a continuación:



(mp)

Operaciones	Créditos finales	Obligaciones ajustadas	Grado de ejecución (%)
Corrientes	39.765	36.939	93
De capital	52.189	33.792	65
Financieras	2.796	2.125	76
TOTAL	94.750	72.856	77

II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

A) Análisis global

En el anexo II.1-5 se presenta la liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos de la clasificación económica.

Los derechos reconocidos aumentan respecto del ejercicio anterior en un 15%, que se manifiesta en los aumentos en los capítulos 1 (51%), 3 (56%) y 7 (17%), al tiempo que disminuyen los derechos reconocidos por transferencias corrientes en un 31%.

B) Análisis de los derechos reconocidos

1). La recaudación por efectos timbrados de diciembre de 1995, por importe de 34 mp, ingresada por la Administración del Estado, se aplica indebidamente al ejercicio 1998.

2). Se aplican al presupuesto 61 mp en concepto de recargo provincial del Impuesto sobre Actividades Económicas, desde las cuentas de Ingresos bancarios pendientes de aplicar, ejercicios 1995 y 1996, que debieran haber sido registrados en ejercicios anteriores.

3) Respecto de los derechos registrados en el capítulo 3, se observa:

- Los reconocidos en concepto de premio de cobranza por la recaudación de tributos y tasas municipales se encuentran sobrevalorados en 9 mp, diferencia entre el importe correspondiente al ejercicio anterior (66 mp), aplicado al corriente, y la recaudación pendiente de contabilizar de 1998 (57 mp).

- De igual forma, los ingresos por recargos de apremio sobre las cuotas de los tributos gestionados por cuenta de los municipios se encuentran infravalorados en



4 mp, diferencia entre los aplicados al ejercicio que se devengaron en el anterior (9 mp), y los que se encontraban pendientes de contabilizar al final del año y se habían devengado durante su transcurso (13 mp).

- En concepto de recursos eventuales se han contraído 2.805 mp, de los que 2.682 mp proceden de la regularización de diversas cuentas extrapresupuestarias; los citados ingresos corresponderían realmente a ejercicios anteriores.

4) No se han reconocido derechos en concepto de transferencias correspondientes al coste efectivo de las competencias asumidas durante el ejercicio, por importe de 6 mp.

5) Debieran haberse aplicado al presupuesto diversos intereses de cuentas bancarias por importe de 15 mp.

6) Respecto del capítulo 7 se observa:

- Los derechos reconocidos en concepto de FCI (554 mp) son inferiores en 313 mp a las peticiones de fondos realizadas durante el ejercicio.

- Se ha aplicado una transferencia de capital recibida del Ministerio de Medio Ambiente en el ejercicio anterior, por importe de 11 mp.

- Se han contabilizado derechos correspondientes a Fondos de Cohesión, por importe de 205 mp, que hubieran debido aplicarse al ejercicio anterior.

- Ingresos procedentes de la UE por importe de 175 mp, ingresados en ejercicios anteriores a 1996, se han aplicado al presupuesto corriente.

- Se aplican al ejercicio corriente diversas subvenciones para Planes Provinciales de Cooperación del Ministerio de Administraciones Públicas, correspondientes a ejercicios anteriores, por importe de 883 mp.

7) En relación con los ingresos correspondientes a alquileres, ventas y préstamos hipotecarios de viviendas públicas se observa:

- En el capítulo 8 se incluyen 12 mp recaudados en ejercicios anteriores.

- También se ha aplicado la recaudación del ejercicio, independientemente del año de emisión de los recibos, por importe de 420 mp. Sin embargo, los recibos cargados a los recaudadores en 1998 ascienden a 408 mp, de los que 1 mp corresponde al capítulo 5, 398 mp al capítulo 6 y sólo 9 mp al capítulo 8.



Con incumplimiento del punto 2.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de recaudación, los ingresos no se realizan con carácter diario, sino mensual. Así, la recaudación correspondiente al cuarto trimestre de 1998 (72 mp) se transfirió en enero y febrero de 1999.

8) Se ha reconocido el importe no dispuesto de una operación de crédito, por importe de 3.000 mp, formalizada con el Banco de Santander.

Como consecuencia de lo indicado en los apartados anteriores, los derechos reconocidos en el ejercicio deben disminuirse en 6.746 mp, por lo que el grado de ejecución ajustado, sin incluir el remanente de tesorería, presupuestado en 14.111 mp, es el que figura a continuación:

(mp)			
Operaciones	Previsiones finales	Derechos ajustados	Grado de ejecución (%)
Corrientes	52.155	56.169	108
De capital	22.424	13.133	59
Financieras	6.060	183	3
TOTAL	80.639	69.485	86

II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio

En el anexo II.1-6 se muestra el resultado presupuestario del ejercicio que asciende a 1.124 mp, que debiera reducirse en 3.502 mp, si se consideran lo siguientes ajustes:



(mp)

Conceptos	Apartado del Informe	Ajustes
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
- IVA soportado deducible indebidamente aplicado a presupuesto de gastos	II.1.2.B.1	169
- Comisiones oficinas liquidadoras de partido	II.1.2.B.2	75
- Efectos timbrados	II.1.3.B.1	(34)
- Impuesto sobre Actividades Económicas	II.1.3.B.2	(61)
- Derechos reconocidos en el capítulo 3	II.1.3.B.3	(2.687)
- Coste efectivo de las competencias asumidas	II.1.3.B.4	6
- Intereses de cuentas bancarias	II.1.3.B.5	15
- Derechos reconocidos en el capítulo 7	II.1.3.B.6	(961)
- Recibos de viviendas públicas cap 5 y 6	II.1.3.B.7	399
TOTAL		(3.079)
OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS		
- Recibos de viviendas públicas cap 8	II.1.3.B.7	(423)
TOTAL		(423)
TOTAL EN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO		(3.502)
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS		
- Reducción límite disponible de préstamos	II.1.2.B.5	546
- Derechos por préstamos no dispuestos	II.1.3.B.8	(3.000)
TOTAL		(2.454)
TOTAL AJUSTES		(5.956)

La variación neta de pasivos financieros asciende a 1.461 mp; no obstante, considerando los ajustes anteriormente señalados, la variación real sería negativa en 993 mp. El saldo presupuestario ajustado del ejercicio presentaría un déficit de 3.371 mp .

II.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Dado que no se ha implantado el PGCP, se tratan en este apartado determinados aspectos de carácter financiero y patrimonial, completando así el análisis efectuado en los anteriores.

**II.2.1. Inversiones****II.2.1.1. INVERSIONES MATERIALES**

El Inventario General de Bienes y Derechos de la Diputación Regional está estructurado en cuatro grandes agrupaciones cuya situación es la siguiente:

(mp)				
Grupo de elementos	Existencias iniciales	Altas	Bajas	Existencias finales
Inmuebles	12.673	97		12.770
Derechos sobre inmuebles	563	57	(7)	613
Muebles	2.402	307	(17)	2.692
Semovientes	39	16	(13)	42
TOTAL	15.677	477	(37)	16.117

Las altas corresponden, entre otros, a la adquisición de un inmueble en Santander (97 mp), a altas e incrementos de valor derivados de arrendamientos de bienes inmuebles (54 mp) y a la adquisición de vehículos (134 mp) y de mobiliario de oficina (104 mp).

Entre las bajas destacan los vehículos del parque móvil (17 mp).

Las existencias finales de inmuebles están valoradas conforme a su coste histórico y carecen de amortización. Se clasifican en tres grupos:

1. Inmuebles procedentes de la Diputación Provincial de Santander: 8.380 mp.
 - Patrimoniales: 597 mp.
 - Demaniales: 7.783
2. Inmuebles procedentes de transferencias de la Administración del Estado: 1.921 mp.
3. Inmuebles adquiridos por la Diputación Regional de Cantabria: 2.469 mp.

Los derechos sobre bienes inmuebles se distribuyen entre operaciones leasing (334 mp), arrendamientos (270 mp), cesión de superficie (3 mp) y concesiones (6 mp).



TRIBUNAL DE CUENTAS

Los muebles se clasifican en las siguientes agrupaciones: Bienes de carácter Histórico-artístico (392 mp), mobiliario de oficina (669 mp), Parque Móvil (1.196 mp) y material informático (435 mp).

Los semovientes están fundamentalmente constituidos por el ganado existente en diversas fincas y centros de selección y reproducción animal.

Se incluyen en el Inventario sin valoración 750 bienes de los que 22 son inmuebles, 60 derechos y 668 muebles.

II.2.1.2. INVERSIONES FINANCIERAS

En relación con el inventario del inmovilizado financiero, se observa que el importe pendiente de desembolso de las acciones de la Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A. (750 mp) está sobrevalorado en 100 mp. No obstante, conforme resulta de la documentación facilitada se detallan en el cuadro siguiente las participaciones en valores:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)					
Sociedades	Capital inicial suscrito	Suscripciones	Capital final suscrito	Capital pendiente de desembolso	Grado de participación (%)
Abarekin, S.A.	86		86		30
Agua de Solares, S.A.	190		190		100
Balneario y Agua de Solares, S.A.	50		50		74
Ciudad de Transportes de Santander, S.A.	571		571		51
Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.	839		839		100
Estación de Líneas Regulares, S.A.	-	18	18		43
Gestión de Magefesa en Cantabria, S.L.	47		47		100
Gestión de Viviendas en Cantabria, S.A.	348		348		99
Gran Casino del Sardinero, S.A.	108		108		50
Servicios de Emergencia de Cantabria, S.A.	-	41	41		41
Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	951	800	1.751		51
Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.	5.782	150	5.932		100
Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.	150		150	37	100
Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla, 1995, S.A.	1.000		1.000	650	100
Sogarca, S.G.R.	112		112	54	
Suelo Industrial de Reinosa, S.A.	24		24		46
TOTAL	10.258	1.009	11.267	741	

No se han producido ventas ni reducciones de capital.

Respecto de las adquisiciones realizadas se destaca lo siguiente:

- De acuerdo con lo previsto en el D. 18/1998, de 26 de febrero, se constituye la sociedad Estación de Líneas Regulares, S.A., con un capital de 42 mp.
- En uso de la autorización conferida por el D. 66/1998, de 20 de julio, se constituye la sociedad Servicios de Emergencia de Cantabria, S.A., con un capital social de 100 mp.



- La Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. amplía el capital en 1.569 mp, de los que la Diputación Regional de Cantabria suscribe el 51 %.
- La Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. realiza una ampliación de capital de 150 mp, que se suscribe íntegramente por la Diputación Regional de Cantabria.

No se han percibido dividendos de las empresas antes relacionadas. La Diputación Regional es titular además de acciones y obligaciones con cotización oficial en Bolsa por importe de 1 mp, por las que se ha percibido 376.198 pesetas de dividendos e intereses.

II.2.2. Deudores

II.2.2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

En el anexo II.2-1 se presenta la evolución de los deudores presupuestarios, tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados.

A) Deudores ejercicio corriente

Los deudores de ejercicio corriente ascienden a 4.826 mp, lo que representa un 6% de los derechos reconocidos. Destacan los siguientes:

1. En el capítulo 1 se encuentran pendientes de cobro 1.115 mp, de los que 1.111 mp corresponden al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
2. En el capítulo 9 figura indebidamente un saldo de 3.000 mp, correspondiente a un préstamo no dispuesto formalizado con el Banco de Santander.
3. Los deudores de los capítulos 6 y 8 se encuentran infravalorados en 82 mp y 3 mp, respectivamente, correspondientes a los recibos pendientes de cobro según las cuentas rendidas por la empresa que presta el servicio de recaudación de los recibos de alquiler, créditos hipotecarios y precios aplazados de viviendas públicas.

B) Deudores de ejercicios cerrados

Su importe al 31 de diciembre de 1997 asciende a 17.418 mp; sobre ellos se indica:

1. Los deudores por tributos cedidos, según las relaciones aportadas por el Servicio de Ingresos Públicos, son inferiores en 5.150 mp a los que figuran en la cuenta rendida, como consecuencia de operaciones de rectificación de saldos, bajas por



TRIBUNAL DE CUENTAS

insolvencias y anulaciones que no han sido recogidas en cuentas. Las anulaciones y rectificaciones realizadas por el Servicio de Ingresos en 1998 ascienden a 2.654 mp, de los que 275 mp corresponden al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y 2.324 mp, a Actos Jurídicos Documentados.

2. Se observan saldos por importe de 7.045 mp, de antigüedad superior a cinco años, que debieran ser objeto de análisis para su posible depuración, cuyo desglose es el siguiente:

(mp)

CAPÍTULOS	EJERCICIOS											
	Ant. a 1984	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
1 Impuestos directos	3	10	8	69	54	(113)	(9)	148	(124)	440	82	568
2 Impuestos indirectos	6	73	21	10	31	(163)	250	(5)	114	101	88	526
3 Tasas y otros ingresos	131	93	132	162	185	154	228	355	502	279	471	2.692
4 Transferencias corrientes		(2)	56	305	118	164	124	129	170		20	1.084
5 Ingresos patrimoniales			4						1	2		7
7 Transferencias capital	97	270	478	341	186	354	102	136			78	2.042
8 Activos financieros				33	8	8	8	8	8	8		81
9 Pasivos financiero	14	20					1		7		3	45
TOTAL	251	464	699	920	582	404	704	771	678	830	742	7.045

Los saldos negativos ponen de manifiesto indebidas aplicaciones de cobros por importe superior a los derechos reconocidos.

Del total importe reflejado en el capítulo 3, corresponden a derechos por abastecimiento de aguas 1.942 mp; por este mismo concepto, los saldos pendientes de los ejercicios 1994 a 1997 ascienden a 1.066 mp.

3. Los deudores por recibos emitidos de préstamos hipotecarios, de venta y de alquileres de viviendas públicas se encuentran infravalorados en 430 mp, importe al que ascienden los recibos pendientes de cobro según las cuentas rendidas por la empresa que presta el servicio de recaudación.

4. En el capítulo 7, figuran indebidamente deudores por FCI del ejercicio 1997 por importe de 940 mp, que no están justificados por las correspondientes peticiones de fondos.



5. Derechos por importe de 195 mp y 83 mp, procedentes de los ejercicios 1997 y 1996, respectivamente, en concepto de aportaciones del Ministerio de Administraciones Públicas para Planes Provinciales de Cooperación, han sido ingresados en la cuenta operativa de la Comunidad en el Banco de Crédito Local.

II.2.2.2. DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

El anexo II.2-2 contiene la composición y evolución de los deudores extrapresupuestarios.

El saldo inicial de las cuentas de Asamblea y Anticipos, por importe de 61 mp acreedores, y 374 mp, respectivamente, que proceden de ejercicios anteriores a 1991, se depura en 1998, con aplicación a recursos eventuales.

La cuenta de Compensación Anticipos FEDER, con un saldo final de 966 mp, fue creada en 1997 para reflejar el importe ya compensado de los fondos percibidos para el Proyecto Saneamiento de la Cuenca del Besaya, valorados al tipo de cambio de la fecha en que se remitieron por la UE; el proyecto no llegó a iniciarse, lo que tuvo como consecuencia la devolución de los fondos percibidos. Esta cuenta fue creada mediante un pago en formalización contra la cuenta acreedora correspondiente, y no representa deudores reales.

El saldo final de deudores extrapresupuestarios está infravalorado en 72 mp correspondientes a la recaudación de alquileres, ventas y préstamos hipotecarios de viviendas públicas del cuarto trimestre cuyo ingreso en cuentas de arqueo no se realiza por la empresa que presta el servicio de recaudación hasta enero y febrero de 1999.

II.2.3. Tesorería

En el anexo II.2-3 se presenta el desarrollo de la tesorería de la Diputación Regional, derivado de las cuentas rendidas (4.684 mp). En el siguiente estado se desglosa la tesorería por agrupaciones según la naturaleza de las cuentas:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

AGRUPACIONES								TOTAL IMPORTE
Tesorería		Restringidas		Anticipos de Caja Fija		Otras		
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
1								
1	13							13
1	5							5
1	124	1						124
1	523	2						523
1	2.743							2.743
2	96	2	1	1				97
1	12							12
1	61	2		1				61
1	4	1						4
1	164							164
1	59							59
1	324	9	89	10	6	2		419
1	71							71
2	323	5	4			1		327
1	127			1				127
3	265	1						265
1	58							58
1	227	5						227
1	177	2						177
24	5.376	30	94	13	6	3		5.476

En el ejercicio se han cancelado cuatro cuentas de la Tesorería General. Según el acta de arqueo, la tesorería general se encuentra situada en 24 cuentas corrientes, entre las que se incluye una, abierta en el Banco de España, cuya cancelación real se produjo en 1996, con un saldo contable de una peseta.

El saldo de la tesorería se encuentra infravalorado en 692 mp, debido al incorrecto registro de las siguientes operaciones:

1. Un importe de 643 mp de la recaudación de tributos municipales, debiera haberse traspasado a las cuentas de arqueo desde las restringidas de recaudación.
2. No se han registrado intereses de cuentas corrientes por importe de 15 mp, ni una disposición de 34 mp de un préstamo con el Banco de Crédito Local, efectuada en 1996.



Respecto de las conciliaciones facilitadas, se observan partidas de ejercicios anteriores, de las que el importe de los cargos asciende a 26 mp y el de los abonos a 70 mp.

Se han abierto 13 cuentas corrientes para la implantación del sistema de anticipos de caja fija (D.3/1998, de 8 de enero).

Las entidades financieras han comunicado 22 cuentas no incluidas en las relaciones aportadas por la Comunidad, según el siguiente detalle:

(mp)		
Entidad financiera	Nº de cuentas	Saldo bancario
Banco Herrero	2	
Banco Popular Español	2	
Caja de Cantabria	18	98
TOTAL	22	98

II.2.4. Acreedores

II.2.4.1. ACREEDORES NO FINANCIEROS

II.2.4.1.1. Acreedores presupuestarios

A) Ejercicio corriente

De las obligaciones no financieras reconocidas en el ejercicio (72.107 mp) se han realizado pagos por importe de 62.936 mp, lo que representa un grado de cumplimiento del 87%.

Los acreedores no financieros ascienden a 9.171 mp, de los que 6.385 mp proceden del capítulo 6 y 1.298 mp del 7. Por secciones, destacan las obligaciones pendientes de pago de las Consejerías de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo (1.954 mp) y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2.448 mp).



B) Ejercicios cerrados

Como puede comprobarse en el anexo II.2-4, presentan un saldo al cierre del ejercicio de 4 mp que proceden de los ejercicios 1993 (3 mp) y 1995 (1 mp).

II.2.4.1.2. Acreedores extrapresupuestarios

Las operaciones extrapresupuestarias de carácter acreedor se registran en 87 cuentas cuyos movimientos agregados se recogen en el anexo II.2-5.

Estas cuentas, en general, carecen de relaciones detalladas de las partidas que componen sus saldos e integran anotaciones bastante antiguas, lo que unido a la limitación expuesta en el apartado I.2.C.4 ha impedido comprobar adecuadamente la totalidad de los saldos.

En el análisis efectuado se pone de manifiesto que existen 18 cuentas (números 202, 205, 221, 222, 224, 248, 268, 269, 270, 413, 414, 518, 525, 531, 532, 533, 534 y 800.1) que no han tenido movimiento en el ejercicio, con un saldo global de 2.407 mp. Las cuentas 240, 430 y 913.0 presentan saldo contrario a su naturaleza por importe global de 2.586 mp, de los que 2.468 mp corresponden a la denominada "Reducción límite dispuesto cuenta de crédito", que no se incluye en el anexo por ser de naturaleza financiera pero que tampoco representa acreedores reales.

Sobre las partidas recogidas en el anexo se comenta lo siguiente:

A) Retenciones

El saldo final incluye, entre otros:

- Retenciones del Impuesto sobre la Renta, cuyo importe asciende a 581 mp de los que 115 mp corresponden al ejercicio 1996 y anteriores, por lo que debieran ser objeto de depuración. El saldo correspondiente a 1997 (466 mp) se ingresa en enero de 1998.

- La cuenta de "Retenciones de Actividades Profesionales y Empresariales incluye 3 mp de las efectuadas a los Registradores de la Propiedad por la gestión recaudatoria de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que no debieron contabilizarse hasta 1999.



B) Anticipos FCI y fondos UE

El saldo final de estas cuentas (1.656 mp) no se corresponde con acreedores reales, según se indica a continuación:

- Transferencias del FCI por importe de 414 mp, correspondientes a ejercicios anteriores a 1992.
- Transferencias del FEOGA por importe de 4 mp, correspondientes al ejercicio 1994.
- Transferencias del FEDER por importe de 34 mp, correspondientes a ejercicios anteriores a 1993.
- Importe compensado de los anticipos recibidos del FEDER en el ejercicio 1991 para el proyecto Saneamiento de la Cuenca del Besaya, valorados al tipo de cambio vigente en el momento en que las deducciones en los ingresos de fondos de la UE se han producido de forma efectiva (1.204). Esta cuenta nace en formalización contra la cuenta deudora comentada en el apartado II.2.2.2 (966 mp) y también compensa las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior por diferencias de cambio.

C) Retenciones Municipales

La cuenta de Retenciones Fondo Nacional de Cooperación Municipal, recoge las realizadas por la Diputación Regional para compensar deudas preexistentes de los diferentes Ayuntamientos (abastecimiento de agua, residuos sólidos, recargos, etc.).

D) Ingresos pendientes de aplicación

Las cuentas de Ingresos Pendientes de Aplicación no reflejan acreedores reales y no debieran presentar saldo al final del ejercicio, o a lo sumo, reflejar exclusivamente ingresos de los últimos días del mes de diciembre.

De las existencias finales de las cuentas de Ingresos Bancarios, 1.230 mp provienen de los ejercicios 1989 a 1997, y 185 mp del propio 1998; se incluyen en estos importes 32 mp del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del ejercicio 1996 que debieran haberse aplicado al presupuesto de dicho ejercicio, así como 6 mp de transferencias del Estado correspondientes al coste efectivo de las competencias asumidas durante el ejercicio.



En otras cuentas de Ingresos Pendientes de Aplicación se encuentran registrados 155 mp de la venta de una finca en el año 1994, que deberían ser aplicados al presupuesto de ingresos.

E) Impuesto sobre el Valor Añadido

Este grupo consta de 12 cuentas, una por cada unidad gerencial que realiza actividades sujetas al impuesto, que recogen el IVA repercutido, las cantidades ingresadas correspondientes a las declaraciones trimestrales y las devoluciones a favor de la Diputación Regional.

Del análisis de las liquidaciones correspondientes al ejercicio 1998 se desprende que las cuotas de IVA soportado deducible (169 mp) se contabilizan incorrectamente con cargo al presupuesto de gastos y no extrapresupuestariamente.

F) Tributos Municipales

Las cuentas incluidas en este apartado reflejan los cobros y pagos correspondientes a la recaudación de impuestos municipales. Recogen 681 mp correspondientes a ingresos por recaudación de ejercicios anteriores que deben ser objeto de aplicación.

Diversos ingresos por importe de 643 mp se encontraban pendientes de registro contable, al mantenerse los correspondientes saldos en las cuentas restringidas de recaudación: de ese importe debieran haber sido imputados al presupuesto de ingresos 70 mp (ver apartado II.1.3.B.3) y el resto (573 mp), que fue entregado a los Ayuntamientos en 1999, debiera incrementar el saldo final de estas cuentas.

G) Recaudación liquidadores de partido

El saldo final de esta cuenta asciende a 13 mp correspondientes a compensaciones por la gestión recaudatoria de los Registradores de la Propiedad, liquidadas en 1999.

H) Pagos disposición 12 Ley 5/1995

Esta cuenta (número 289), creada en cumplimiento de la disposición adicional duodécima de la LP para 1994, recoge los ingresos procedentes de la UE o de otras



administraciones públicas para su entrega a persona física o jurídica concreta. Durante el ejercicio se aplican al presupuesto de ingresos 175 mp provenientes de ejercicios anteriores a 1996. Del saldo de la cuenta, 5 mp corresponden a ejercicios anteriores a 1996, por lo que debieran ser objeto de depuración.

II.2.4.2. PASIVOS FINANCIEROS

La variación del endeudamiento en relación con los derechos reconocidos ajustados por operaciones corrientes es la que se muestra a continuación:

Magnitud	(mp)				Incremento	
	1995	1996	1997	1998	Importes	(%)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(4-1)	
Endeudamiento	38.190	28.601	30.961	29.966	(8.224)	(22)
Derechos por operaciones corrientes, ajustados	35.689	41.602	52.390	56.169	20.480	57

II.2.4.2.1. Empréstitos

El anexo II.2-6 refleja el endeudamiento por empréstitos (1.590 mp) según la información rendida por la Comunidad, documentado en pagarés, con vencimiento en los ejercicios 1999 a 2001.

II.2.4.2.2. Préstamos

El anexo II.2-7 presenta la evolución del endeudamiento materializado en operaciones de préstamo con entidades financieras, de acuerdo con los datos rendidos.

En el ejercicio se formaliza una operación de crédito con el Banco de Santander por importe de 3.000 mp, con amortización al 50% en los años 2002 y 2003, y un interés equivalente al mibor + 0,015 puntos porcentuales. No se han realizado disposiciones durante el ejercicio, encontrándose indebidamente reconocido en el presupuesto de ingresos el importe total de la operación.



TRIBUNAL DE CUENTAS

En el siguiente cuadro se detallan las características de los distintos préstamos, ordenados por entidad financiera y fecha de vencimiento:

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Bº Crédito Local, préstamo nº 262916-4654341	1994	7,5	1.352	2004
Bº Crédito Local, préstamo nº 398370-4807859	1994	7,5	1.348	2004
Total Banco de Crédito Local			2.700	
Banco de Santander nº 1045	1991	13,2	325	1999
Banco de Santander nº 1534	1990	14,25	2.000	2001
Banco de Santander	1998	Mibor + 0,015		2003
Total Banco de Santander			2.325	
Banco de Santander - Bank of America	1988-1990	Mibor + 0, 3	682	2003
Total Banco de Santander-Bank of America			682	
Caja de Santander y Cantabria (Préstamo 6000)	1996	Mibor + 0,05	6.000	2006
Caja de Santander y Cantabria préstamo (11.000)	1996	Mibor + 0,095	11.000	2006
Caja de Santander y Cantabria Crédito (8.000)	1996	Mibor + 0,05	5.669	2006
Total Caja de Santander y Cantabria			22.669	
TOTAL			28.376	

II.3. GESTIÓN ECONÓMICA

II.3.1. Financiación

II.3.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

En el presente apartado se presentan, una vez ajustadas, las distintas fuentes de financiación del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Su estructura es análoga a la adoptada por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.



TRIBUNAL DE CUENTAS

TIPOS DE RECURSOS	DERECHOS AJUSTADOS (mp)	
	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
I. RECURSOS PERCIBIDOS		
A. INCONDICIONADOS	46.690	45.507
1. Transferidos por el Estado		
a) Participación en los ingresos	19.057	18.209
b) Coste efectivo de los servicios traspasados	6	10
2. Gestionados		
a) Tributos cedidos	27.627	27.288
b) Tasas afectas a los servicios traspasados		
c) Otros		
B. CONDICIONADOS	18.165	14.854
a) Seguridad Social	1.891	1.830
b) Unión Europea	11.360	8.234
c) Fondo de Compensación Interterritorial	867	1.568
d) Subvenciones y convenios	4.047	3.222
e) Otros		
II. RECURSOS PROPIOS	4.630	7.163
a) Endeudamiento		3.000
b) Tributarios	1.036	906
c) Prestación de servicios	1.381	1.356
d) Patrimoniales	1.112	1.033
e) Otros	1.101	868
TOTAL	69.485	67.524

El importe incluido en la rúbrica II.e Otros corresponde fundamentalmente a reintegros, de ejercicios cerrados (580 mp) y de ejercicio corriente (181 mp).

II.3.1.2. REMANENTE DE TESORERÍA

El anexo II.3.1 presenta el remanente de tesorería que resulta directamente de los saldos contables por importe de 14.446 mp, que debe reducirse en 9.576 mp, de acuerdo con los ajustes que se detallan a continuación:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

PARTIDAS	Apartado del Informe	Ajustes
<u>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</u>		(9.747)
- Deudores presupuestarios, disposición de préstamos	II.2.2.1.A.2	(3.000)
- Recibos de viviendas públicas pendientes de cobro, ejercicio corriente	II.2.2.1.A.3	85
- Deudores por tributos cedidos de ejercicios cerrados, anulados	II.2.2.1.B.1	(5.150)
- Recibos de viviendas públicas pendientes de cobro, ejercicios cerrados	II.2.2.1.B.3	430
- Fondo de Compensación Interterritorial	II.2.2.1.B.4	(940)
- Planes Provinciales de Cooperación, ejercicios cerrados	II.2.2.1.B.5	(278)
- Deudores extrapresupuestarios por compensación Anticipos FEDER	II.2.2.2	(966)
- Recibos IPPV pendientes de ingreso por recaudador	II.2.2.2	72
<u>FONDOS LÍQUIDOS</u>		692
- Recaudación tributos locales ingresadas en cuentas restringidas	II.2.3.1	643
- Ingresos financieros	II.2.3.2	15
- Disposición de préstamo del Banco de Crédito Local	II.2.3.2	34
<u>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</u>		(521)
- Reducción límite dispuesto de pólizas de crédito	II.2.4.1.2	(2.468)
- Retenciones Actividades Profesionales liquidadores de partido	II.2.4.1.2.A	3
- Fondos UE y FCI, saldos acreedores extrapresupuestarios	II.2.4.1.2.B	1.656
- Ingresos pendientes de aplicación	II.2.4.1.2.D	193
- Tributos locales, ejercicios anteriores	II.2.4.1.2.F	681
- Acreedores por tributos locales	II.2.4.1.2.F	(573)
- Compensación liquidadores de partido	II.2.4.1.2.G	(13)
TOTAL AJUSTES		(9.576)

De esta forma, el remanente ajustado ascendería a 4.870 mp, importe que debe evaluarse tomando en consideración los posibles ajustes adicionales que pudieran resultar de la depuración de los deudores presupuestarios de antigüedad superior a cinco años (apartado II.2.2.1.B.2).

II.3.2. Operaciones de crédito

Se analizan en este apartado diversas cuestiones de legalidad sobre operaciones de crédito, tanto de la Administración General como de los demás entes del sector público de la Comunidad.



II.3.2.1. AUTORIZACIONES PARA OPERACIONES DE CRÉDITO

Las concertaciones del ejercicio (3.000 mp) se han realizado al amparo del artículo 65.1 de la LP para 1998 y tienen por finalidad la financiación general del presupuesto de inversiones.

II.3.2.2. ANÁLISIS DE LA CARGA FINANCIERA

Se trata en este apartado de analizar el cumplimiento por la Comunidad Autónoma de los límites máximos de las cargas financieras fijadas por el art. 14.2 b) de la LOFCA. El importe al que ascienden los intereses, amortizaciones, comisiones y demás gastos financieros satisfechos en el ejercicio por empréstitos y préstamos es de 3.430 mp, lo que supone un aumento respecto del ejercicio anterior de un 38%.

ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD	(mp)		INGRESOS CORRIENTES		
	ANUALIDAD		Previsiones iniciales (1)	Transferencias internas (2)	Previsiones iniciales consolidadas (3) = (1)-(2)
	Intereses	Amortizaciones			
Administración General	2.436	994	51.956		51.956
Centro de Estudios de la Administración Pública. Regional			58	34	24
Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente.			104	75	29
Consejo Económico y Social de Cantabria			30	30	0
Conservatorio Profesional de Música Jesús Monasterio			175	142	33
Fundación Pública del Festival de Santander					
Fundación Pública Marqués de Valdecilla			262		262
TOTAL	2.436	994	52.585	281	52.304

La carga financiera calculada sobre las previsiones iniciales consolidadas representa el 7%, inferior al 25% fijado legalmente.



II.3.3. Aavales

II.3.3.1. SITUACIÓN DE LOS AVALAS

Las cuentas anuales no incluyen un estado de evolución y situación de los avales concedidos por la Diputación Regional de Cantabria, por lo que no se presenta el anexo correspondiente a estas operaciones. Del análisis de la documentación facilitada se deduce la siguiente situación:

(mp)²

Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
Nº	Importe	Aavales constituidos	Aavales cancelados	Nº	Importe
1	39		39		
7	3			7	3
		237		1	237
1	40			1	40
1	185			1	185
		160		1	160
1	250			1	250
1	1.000			1	1.000
12	1.517	397	39	13	1.875

A) Existencias iniciales

De los avales concedidos al Barrio Pesquero sólo se formalizaron efectivamente 111 por importe de 52 mp. De las certificaciones bancarias sólo se deducen siete avales vigentes a fin de ejercicio. El importe formalizado de los avales pendientes de amortizar, según certifica el Banco Hipotecario asciende a 3 mp.³

² cuadro modificado en virtud de alegaciones.

³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



B) Aavales concedidos y cancelados

Se concede una contragarantía, al amparo de la D.A. séptima de la LP, a favor del Banco de Santander, al objeto de asegurar todas las cantidades que dicha entidad deba satisfacer al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) como consecuencia de los avales prestados por la entidad a un total de 13 empresas transformadoras de productos lácteos, para responder de los recursos interpuestos por las mismas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra las liquidaciones practicadas por el FEGA, en concepto de Tasa Suplementaria en el Sector de la Leche y los productos lácteos del período 1995/96.

El aval a favor de Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A. (GEMACASA) se concede ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria en garantía de las cantidades que la Sociedad deba satisfacer como consecuencia de las Actas de inspección incoadas en 1995, al objeto de suspender el Procedimiento de Apremio derivado de dichas actuaciones, al amparo de la D. A. cuarta de la LP. En 1998 la Sociedad se encontraba en proceso de liquidación y había presentado reclamación económico-administrativa contra dichos actos.

El aval concertado a favor del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero (39 mp) se ha cancelado por pago del avalado.

C) Existencias finales

Las existencias finales reales comprenden 13 avales vivos por un importe nominal de 1.924 mp.⁴

II.3.3.2. RIESGO POR AVALES

Conforme a los análisis realizados, el riesgo asociado a los avales vigentes es el que se refleja en el siguiente estado:

⁴ párrafo modificado en virtud de alegaciones.



(mp)⁵

EXISTENCIAS FINALES	PLAZOS VENCIDOS (acumulados)		
	Pagados por el avalado	Pendientes de pago	PLAZOS NO VENCIDOS
3	3		
237			237
40	12	28	
185	118	67	
160			160
250	187		63
1.000	571		429
1.875	891	95	889

El aval concedido a FUNSAN, S.L. se encuentra en proceso de reclamación judicial al haber alegado la Diputación Regional el beneficio de excusión. Según la información aportada por la entidad financiera, la deuda a 31 de diciembre de 1998 era de 28 mp.

La operación garantizada a Gran Casino del Sardinero, S.A. vence el 25 de agosto de 1998, elevándose la deuda a cierre de ejercicio a 67 mp según certificación de la entidad financiera.

Como se observa, el riesgo derivado de los avales concedidos alcanza 984 mp.⁶

II.3.4. Contratación administrativa

II.3.4.1. OBSERVACIONES COMUNES

Se incluyen en este apartado todas las observaciones relativas a cuestiones comunes a contratos de obras, de suministro y de consultoría o asistencia.

⁵ cuadro modificado en virtud de alegaciones.

⁶ párrafo modificado en virtud de alegaciones.



II.3.4.1.1. Consideraciones generales

La fiscalización de la contratación administrativa de la Comunidad Autónoma se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la LOTCu, de 12 de mayo de 1982, 39 y 40 de la LFTCu, de 5 de abril de 1988, 58 y concordantes de la LCAP, de 18 de mayo de 1995, y, en cuanto no se opongan a la mencionada Ley, el D. 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el RGC, así como el D. 1005/1974, de 4 de abril, sobre contratos de asistencia con empresas consultoras o de servicios, y demás normas de desarrollo reglamentario.

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han examinado los siguientes contratos:

- a) Contratos de obras adjudicados mediante subasta de importes superiores a 100 mp, mediante concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.
- b) Contratos de suministro y de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento o la forma de adjudicación utilizados.

Se han examinado 19 contratos cuyo importe total asciende a 13.091 mp, lo que representa el 73 % del importe de los contratos anteriormente indicados, según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio remitida a este Tribunal, con el siguiente detalle:



(pesetas)

CONSEJERÍAS	SUBASTA		CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes
PRESIDENCIA			1	128.603.400	1	32.741.368	2	161.344.768
INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNI- CACIONES			1	249.749.316			1	249.749.316
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			5	6.476.673.992	2	1.050.847.403	7	7.527.521.395
OBRAS PÚBLICAS, VI- VIENDA Y URBANIS- MO	4	2.972.509.322	3	1.736.399.446	1	90.780.988	8	4.799.689.756
SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	1	353.053.394					1	353.053.394
TOTAL	5	3.325.562.716	10	8.591.426.154	4	1.174.369.759	19	13.091.358.629

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, que no abarcan, por tanto, con carácter general, la fase de ejecución, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 54 y siguientes de la LP.

II.3.4.1.2. Procedimiento de contratación⁷

En los 10 contratos adjudicados mediante concurso, se han obtenido bajas de 1.093 mp, que representan el 11% de la suma de los presupuestos de contrata, mientras que, en los 5 contratos adjudicados mediante subasta, las bajas son representativas del 28% de los respectivos presupuestos de contrata y ascienden a 1.291 mp.

En los contratos adjudicados por concurso, se han observado las siguientes

⁷ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



incidencias, comunes a los contratos de obras, de suministro y de asistencia o consultoría:

a) En el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato número 18 del Apéndice, se estableció, como criterio de adjudicación, el "plan metodológico propuesto", sin mayor concreción, criterio, por tanto, excesivamente genérico, que, posteriormente, en la valoración de ofertas y una vez abiertos los sobres con la documentación presentada por los licitadores, fue desarrollado en 3 subcriterios.

Esta actuación no es conforme con los principios de transparencia y objetividad que deben informar la contratación pública ya que es en los pliegos de cláusulas administrativas particulares donde deben establecerse los criterios de adjudicación y el sistema o método de ponderación de cada uno de ellos para que sean conocidos por todas las empresas potencialmente interesadas, de forma que puedan preparar sus ofertas en coherencia con los requerimientos de la Administración contratante.

Asimismo, en el pliego de este contrato, junto con otros criterios selectivos, se estableció el de valoración del precio de cada oferta en función de la proximidad a la media resultante de todas las ofertas presentadas.

La utilización de este criterio, en el concurso, no es coherente con el principio de economía que debe informar la gestión de los fondos públicos ya que carece de justificación no valorar las mayores bajas una vez examinada la capacidad, los medios y la solvencia de las empresas licitadoras, así como las especiales ventajas de cada oferta según los restantes criterios, con la amplitud que se considere oportuna en atención a las circunstancias concurrentes en cada contrato.

b) En el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato número 19, no se incluyó el precio de las ofertas entre los criterios de adjudicación. La absoluta omisión del precio en la valoración de las ofertas es contraria al principio de economía en la gestión de fondos públicos.

c) No se ha justificado la dilación de 3 meses en la tramitación del contrato número 11 (concurso de redacción de proyecto y ejecución de obra), desde la recepción del informe de la D.G. de Costas del Ministerio de Medio Ambiente sobre el proyecto seleccionado, en abril de 1998, hasta la resolución de adjudicación del contrato adoptada en julio del mencionado año, habida cuenta de que los trámites de fiscalización y aprobación del gasto pudieron realizarse a partir de la selección de la oferta del contratista, momento en el que ya era conocido el precio (art. 88 del RGC).



II.3.4.2. CONTRATOS DE OBRAS

Se han examinado 15 contratos, adjudicados por un total de 12.558 mp, y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

II.3.4.2.1. Procedimiento de contratación

a) Actuaciones preparatorias

- En el expediente del contrato número 11 del Apéndice, no figura la autorización, debidamente motivada que el artículo 59 del RGC requiere para permitir el fraccionamiento de las obras objeto de un proyecto en varios contratos.
- En los informes de supervisión de los proyectos correspondientes a los contratos números 1 a 4 y 8 a 15, se excluyen los cálculos de los proyectos, lo que no se adecúa a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 76 del RGC.
- El proyecto relativo al contrato número 15 se aprobó técnicamente antes de la supervisión del mismo, con alteración del orden cronológico establecido en el artículo 128 de la LCAP.⁸

b) Formas de adjudicación

En el expediente del contrato número 12 del Apéndice, no se expresa supuesto alguno de entre los previstos en el artículo 86 de la LCAP para la utilización del concurso, ni se justifica la utilización de esta forma como requiere el artículo 76.2 de la LCAP.

II.3.4.2.2. Ejecución de los contratos⁹

- Durante la ejecución del contrato número 11 se concedió una prórroga de 4 meses respecto a la cual no se ha aportado los informes técnicos sobre la oportunidad de su concesión, documentos expresamente requeridos. Por otra parte, no obstante haberse certificado en noviembre de 1999 la ejecución de obra por el importe total del contrato, la recepción del mismo no se realizó hasta marzo del año 2000, con un retraso de 3 meses sobre el plazo establecido en el artículo 111.2 de la LCAP, sin que consten las causas.

⁸ El contenido de la memoria-resumen mencionada en la alegación es meramente descriptivo de las obras a realizar y no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 76 del RGC.

⁹ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



En consecuencia, se aprecia una demora particularmente incongruente con el establecimiento, en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de la reducción del plazo como criterio para valorar las ofertas.

- Durante la ejecución del contrato número 4, de ampliación de plataforma y mejora del firme de una carretera, formalizado en febrero de 1998 con un precio de 798 mp y un plazo de 12 meses, se concedieron 3 prórrogas de una duración conjunta de 9 meses; 2 de ellas motivadas, fundamentalmente, por demoras en algunas voladuras, cuyas causas no se indican, y por retrasos en la publicación de las actas de expropiación y, por tanto, en la consiguiente falta de disponibilidad de terrenos, lo que pone de manifiesto la deficiente preparación del contrato. La 3ª prórroga se concedió por la redacción de un proyecto modificado cuyas causas no constan en el expediente de la prórroga.¹⁰

En consecuencia, se produjo una desviación del plazo de ejecución real sobre el estipulado del 75%.

II.3.4.2.2.1. Obras adicionales¹¹

No se ha acreditado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse el proyecto de las correspondientes obras primitivas respecto de la modificación objeto del contrato número 14 del Apéndice y, por tanto, no se ha justificado la misma como requiere el artículo 149 del RGC.

En particular, este contrato modificado, de obras en una carretera, tuvo como objeto la prolongación de la obra de ensanche y mejora del trazado para evitar que las obras primitivas terminasen, como estaba previsto en el proyecto originario, en una zona sinuosa y estrecha con curvas de radio muy reducido, lo que implicaba un grave riesgo para la seguridad vial, la ampliación del ancho de un puente para permitir el cruce de vehículos y peatones sin riesgo para la seguridad y la colocación de una malla en los taludes para evitar desprendimientos de rocas así como la siembra de arbustos en los mismos para disminuir el impacto ambiental.

En consecuencia, esta modificación pone de manifiesto la existencia de deficiencias en el proyecto primitivo, que, por su previsibilidad, debieron haberse subsanado antes de la adjudicación del respectivo contrato, sin que conste la práctica de las actuaciones contempladas en el artículo 154 del RGC.

¹⁰ Las causas de la modificación y de los retrasos mencionadas en la alegación no constan en la documentación aportada con la misma, por lo que no se han acreditado.

¹¹ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



II.3.4.3. CONTRATOS DE SUMINISTRO

Se han examinado 2 contratos de esta naturaleza, cuyo importe asciende a 155 mp.

Al respecto, se indica que no se ha aportado el pliego de prescripciones técnicas del contrato número 17 del Apéndice cuya elaboración era preceptiva según el artículo 52 de la LCAP, sin que el proyecto que sirvió de base para la propuesta de iniciación del expediente pueda suplirlo ya que, al carecer de dicha denominación y no estar firmado por el contratista, carece también de carácter vinculante para éste, máxime cuando, en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el documento de formalización del contrato se menciona, expresamente, la existencia de un pliego de prescripciones técnicas.¹²

Asimismo, se observa que el acta de recepción de los bienes, fechada el 26 de febrero de 1999, es anterior a la formalización del contrato, que se realizó el 4 de marzo de 1999, lo que supone una alteración de la ordenación cronológica entre estas actuaciones establecida en la normativa.

En la relación de bienes suministrados, que figura como anexo al acta, no constan todas las unidades y elementos especificados en la oferta del adjudicatario.

II.3.4.4. CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

Se han examinado 2 contratos de esta naturaleza, cuyo importe asciende a 378 mp, de cuyo examen se desprende lo que, a continuación, se expone:

El plazo de ejecución del contrato número 19 del Apéndice, que tenía por objeto una campaña de promoción turística, era de abril a octubre de 1998, según consta en la cláusula 4ª del documento de formalización, pero dicho documento se suscribió el día 4 de mayo del mencionado año y, de acuerdo con la cláusula 2 del respectivo pliego de las administrativas particulares, la campaña debería iniciarse en un plazo de 20 días a contar desde la formalización. En consecuencia, la fecha de formalización del contrato (mayo) no es coherente con el inicio del plazo de ejecución (abril).¹³

Por otra parte, según la cláusula del documento de formalización antes

¹² Se indica, respecto a lo alegado, que tanto el pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato como el documento de formalización del mismo se remiten, expresamente, a un pliego de prescripciones técnicas como documento al que debe atenerse el contratista para ejecutar la prestación. El ejemplar del denominado "proyecto complementario", que consta en el expediente remitido a este Tribunal, no está firmado por el contratista, lo que le priva de carácter vinculante para éste.

¹³ En la alegación, no se mencionan las circunstancias que pudieran justificar las dilaciones experimentadas en el procedimiento, por lo que tampoco puede considerarse justificada la alteración de actuaciones.



mencionada, la campaña publicitaria debía desarrollarse en las 3 fases siguientes: a) abril-mayo; b) junio-julio y c) septiembre-octubre. Sin embargo, se han remitido facturas emitidas entre los meses de abril y diciembre de 1998, por el importe total del contrato (250 mp), que únicamente se imputan a la primera y la segunda fase. Por consiguiente, la ejecución del contrato comenzó antes de la formalización documental del mismo, lo que no se ajusta a la normativa, y se demoró 2 meses más con respecto al plazo establecido, sin que conste la concesión de prórrogas al contratista o la imposición de sanciones por demora.

Se han aportado certificados acreditativos de la correcta ejecución de las 2 primeras fases pero no el certificado correspondiente a la tercera fase.

En el certificado de la segunda fase, se acredita la ejecución de prestaciones por un importe total de 93.558.388 pesetas. Sin embargo, en la factura cuyo importe es coincidente con el de este certificado, se incluyen prestaciones realizadas durante los meses de septiembre y noviembre de 1998, fuera, por tanto, del periodo de la segunda fase.

Por otra parte, constan 2 facturas, con importes de 52.987.418 y 551.232 pesetas, por prestaciones realizadas durante el periodo correspondiente a la segunda fase, que no se incluyen en el certificado acreditativo de la correcta ejecución de dicha fase.

Según la cláusula 5ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, "En la propuesta de campaña publicitaria se dejarán libres anuncios hasta un 20% de su importe. Lo anterior para que la Consejería de Industria a lo largo del año vaya dando órdenes de inserción en diferentes medios hasta completar la indicada reserva". Sin embargo, en las facturas correspondientes a ese 20% y con cargo a una denominada "partida de libre disposición", se incluyeron gastos que, en principio, no corresponden a inserción de anuncios en medios (cena para 500 personas, decoración de salas, reportaje fotográfico de actos, sponsorización de la selección nacional de balonmano, servicios de agencia, regalos promocionales, teletarjetas de telefónica, uniformes del personal de oficinas de turismo, actos de promoción en ferias, etc.), por un importe de 42.876.746 pesetas, y que, por tanto, no se ajustan a lo establecido en la precitada cláusula del pliego.

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se examinan los aspectos más destacables de la liquidación presupuestaria y de la situación patrimonial de los Organismos autónomos.



III.1. ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

III.1.1. Centro de Estudios de la Administración Pública Regional

Los anexos III.1-1.1 y III.1-1.2 muestran las liquidaciones del presupuesto de gastos e ingresos respectivamente.

En la LP para 1998 se autorizan créditos por importe de 61 mp. En el ejercicio se han aprobado cuatro expedientes de generación de crédito por importe de 8 mp, ascendiendo los créditos finales a 69 mp.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 64 mp, de las que 59 mp corresponden al capítulo 2, y 4 mp al capítulo 6. Se han reconocido y cobrado derechos por importe de 64 mp de los que 51 mp corresponden a transferencias corrientes percibidas de la Diputación Regional.

El remanente de tesorería es de 34 mp. Los fondos líquidos ascienden a 39 mp, y los acreedores extrapresupuestarios, a 5 mp.

III.1.2. Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente

Los anexos III.1-2.1 y III.1-2.2 muestran las liquidaciones del presupuesto de gastos e ingresos respectivamente.

En la LP para 1998 se autorizan créditos iniciales por importe de 154 mp. Los créditos finales ascienden a 304 mp, habiéndose financiado con remanente de tesorería modificaciones de gasto por importe de 150 mp.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 243 mp, de las que 38 mp corresponden al capítulo 2, y 190 mp al capítulo 6. Se han reconocido derechos por importe de 127 mp de los que 126 mp corresponden a transferencias corrientes (76 mp) y de capital (50 mp) de la Diputación Regional, que se encuentran cobrados al cierre del ejercicio. Los fondos líquidos ascienden a 48 mp.

IV. ENTES ESTATUTARIOS

IV.1. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA

Los anexos IV.1-1 y IV.1-2 muestran la liquidación de los presupuestos de gastos y de ingresos, según la cuenta rendida.



Las obligaciones reconocidas ascienden a 28 mp. El ente se financia exclusivamente de las transferencias percibidas de la Administración Regional cuyo importe en el ejercicio ha ascendido a 30 mp.

Los anexos IV.1-3 y IV.1-4 muestran el balance y la cuenta de resultados.

El remanente de tesorería a 31 de diciembre es de 1 mp ascendiendo las existencias de tesorería a 10 mp y los acreedores pendientes de pago a 9 mp.

IV.2. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JESÚS DE MONASTERIO

Los anexos IV.2-1 y IV.2-2 muestran la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos, según la cuenta rendida.

En la LP para 1998 se aprueban créditos por importe de 175 mp, que posteriores modificaciones elevan en 17 mp.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 181 mp de los que el 92% son gastos de personal.

El ente se financia fundamentalmente con las transferencias corrientes percibidas de la Diputación Regional cuyo importe en el ejercicio ha ascendido a 142 mp.

Las existencias de tesorería ascienden a 41 mp, según el acta de arqueo presentada.

IV.3 FUNDACIÓN PÚBLICA MARQUÉS DE VALDECILLA

Los anexos IV.3-1 y IV.3-2 muestran la liquidación de los presupuestos de gastos y de ingresos, según la cuenta rendida.

En la LP para 1998 se aprueban créditos por importe de 306 mp. Se han autorizado incorporaciones y generaciones de crédito por un importe total de 10 mp.

Se han reconocido obligaciones por importe de 301 mp, fundamentalmente en los capítulos de gastos de personal (147 mp) y corrientes en bienes y servicios (86 mp). Los derechos reconocidos (270 mp) corresponden a ingresos por prestación de servicios (175 mp), a transferencias corrientes (52 mp) de las que 47 mp se perciben de la Administración del Estado y a transferencias de capital (41 mp) procedentes de la Diputación Regional.



Los anexos IV.3-3 y IV.3-4 presentan el balance y el Resultado económico-patrimonial.

El remanente de tesorería a fin de ejercicio es de 105 mp ascendiendo las existencias de tesorería a 69 mp y los acreedores pendientes de pago a 34 mp. Los fondos propios son negativos en 60 mp como consecuencia de las pérdidas que ascienden a 151 mp.

IV.4. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA

No se ha acreditado la aprobación de las cuentas anuales, ni se ha rendido la liquidación presupuestaria.

Los anexos IV.4-3 y IV.4-4 muestran el balance y la cuenta de resultados, según las cuentas rendidas.

El activo total asciende a 5 mp correspondientes al inmovilizado (3 mp) y a la tesorería (2 mp). En el ejercicio no se ha obtenido ni ganancia ni pérdida. El ente se financia básicamente de las subvenciones percibidas de la Diputación Regional cuyo importe en el ejercicio asciende a 16 mp.

IV.5. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Las Universidades son Entes del Sector público que gozan de autonomía en los términos previstos por la LRU, la cual especifica también las competencias de las Comunidades Autónomas en las que se ubican. Con efectos de 1 de julio de 1996 y según lo dispuesto por el RD 1378/96, la Comunidad Autónoma de Cantabria asumió dichas competencias con respecto a la Universidad de Cantabria.

Conforme a lo dispuesto en el art. 31.b) de la LFTCu, se han examinado las indicadas cuentas anuales a fin de comprobar si se han confeccionado de acuerdo con los principios generales que inspiran la contabilidad en el Sector público, en relación con la liquidación de los presupuestos, el reflejo de la situación financiera y patrimonial y el resultado de las operaciones del ejercicio.

IV.5.1. Fiscalización de cuentas

IV.5.1.1. PRESUPUESTOS

IV.5.1.1.1. Estado de liquidación del presupuesto

Como resultado de las comprobaciones efectuadas sobre el Estado de liquidación



del presupuesto incluido en las cuentas anuales presentadas por la Universidad, se deduce que dicho Estado se ha confeccionado conforme a los principios y criterios contables que son de aplicación al sector de Universidades.

No obstante lo anterior, se han observado defectos en la información que debe incluirse en la Memoria, que no presenta cumplimentado el apartado referido a los "Gastos con financiación afectada" a pesar de que se deduce la existencia de estos por el hecho de figurar en el "Estado del remanente de tesorería" un saldo en el "Remanente de tesorería afectado".

IV.5.1.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

El importe total de las modificaciones netas de crédito asciende a 2.320 mp, lo que supone un 24% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" ascendiendo a 2.166 mp, lo que supone un 85% sobre sus créditos iniciales y un 93% del total de sus modificaciones.

Por otra parte, la comparación de las modificaciones de crédito con los remanentes de crédito pone de manifiesto que el importe de estos alcanza un 108% del de aquellas.

b) Ejecución de créditos

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1998 ascendieron a 9.472 mp frente a unos créditos finales de 11.984 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 2.512 mp, y un nivel de ejecución del 79%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas de 5.572 mp, lo que representa el 59% del total de gastos, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales" con 2.475 mp, es decir, el 26% de los gastos totales.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 2.242 mp, lo que supone una desviación relativa (remanentes de crédito sobre créditos definitivos) del 48%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas del ejercicio respecto del anterior) es negativa en 962 mp, lo que representa una disminución del 9%.



B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos en el año 1998 alcanzaron 9.813 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 9.533 mp, lo que determina un grado de realización de 103%.

Las "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo con 5.585 mp, lo que supone un 57% del total de los derechos reconocidos, a continuación figuran las "Tasas, precios públicos y otros ingresos" con 2.593 mp (26% del total), de los que 1.621 mp corresponden a "Precios públicos por servicios académicos".

La variación absoluta de los derechos reconocidos alcanzó 193 mp, lo que supone un incremento relativo del 2% sobre el año anterior.

De los derechos reconocidos en 1998 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 821 mp, es decir, un 8% del total.

C) Resultado y saldo presupuestario

El resultado y el saldo presupuestario son coincidentes entre sí y ascienden a 341 mp, según la información ofrecida por la propia Universidad.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A), B) y C) anteriores se deduce como principal conclusión, al igual que en años precedentes, una excesiva presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" que se realiza por encima de las posibilidades reales de gestión. Ello origina bajos niveles de ejecución de esos créditos, cuyos remanentes se incorporan al ejercicio siguiente siendo la causa principal de las elevadas modificaciones que, a su vez quedan muchas sin ejecutar en todo o en parte.

IV.5.1.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

El examen, con el alcance indicado en el presente informe, del Balance y Cuenta del resultado económico-patrimonial incluidos en las cuentas anuales de la Universidad, no ha puesto de manifiesto errores u otras incidencias significativas que merezcan destacarse con respecto a la confección y presentación de dichos estados financieros.



IV.5.2. Contratación Administrativa

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de obras adjudicados mediante concursos de importes superiores a 50 mp y contratos de suministros de importes superiores a 25 mp cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado los 5 contratos que se relacionan en el Apéndice, adjudicados con un importe total de 1.444 mp.

IV.5.2.1.. Procedimiento de contratación ¹⁴

Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y permite obtener las mayores bajas.

Todos los contratos fiscalizados se adjudicaron mediante concurso con unas bajas de 113 mp, que representan el 7% de la suma de los respectivos presupuestos de contrata.

En la fiscalización de los mismos, se ha observado que, en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato número 23, no se fijaron los límites dentro de los cuales los licitadores podían presentar modificaciones que pudieran ser más convenientes para la realización del objeto de los mismos, cuya constancia se requiere en el párrafo 2º del artículo 115 del RGC, circunstancia que dificulta la valoración objetiva al permitirse la presentación de ofertas no homogéneas.

Por otra parte, en ninguno de los expedientes de los contratos examinados se indican los supuestos, de entre los previstos en el artículo 86 de la LCAP, para la utilización del concurso ni consta la justificación requerida por el artículo 76.2 de la LCAP.

¹⁴ Respecto a lo alegado, se indica que a todos los contratos administrativos les resulta de aplicación tanto el principio del precio cierto como el de ejecución a riesgo y ventura de los contratistas y que la Administración puede, por disposición de la Ley, ejercitar el "ius variandi" cuando se den los requisitos establecidos en la normativa con independencia de lo establecido en los pliegos y de las formas de adjudicación utilizadas. Por otra parte, el único contrato de obras fiscalizado del ejercicio 1997 tuvo como objeto una modificación.



IV.5.2.2.. Ejecución de los contratos

- En la ejecución del contrato número 20, de ampliación de un edificio politécnico, cuyo plazo era de 9 meses, se concedió una prórroga de otros 4 meses, motivada por la existencia de una línea de media tensión, por modificaciones en las instalaciones de fontanería y calefacción y por la necesidad de realizar la nueva planta del edificio en estructura metálica y no de hormigón, como estaba proyectada, al no poderse eliminar la cubierta existente por estar habitado el edificio.¹⁵

En la ejecución del contrato número 21, también de ampliación del mismo edificio, cuyo plazo era de 9 meses, se concedió una prórroga de otros 4 meses, motivadas por la realización de un estudio geotécnico, de un proyecto reformado para proteger la edificación proyectada de desprendimientos y de modificaciones en las divisiones interiores de la planta baja y en las instalaciones de fontanería y calefacción.¹⁶

En consecuencia, estas demoras ponen de manifiesto deficiencias en las actuaciones preparatorias de los contratos afectados (elaboración, supervisión y replanteo de los proyectos) y suponen desvíos, sobre los plazos de ejecución inicialmente previstos, del 45%.

V. EMPRESAS PÚBLICAS

Se incluye en este apartado tanto el análisis de las empresas de la Comunidad como las incardinables en el Sector autonómico.

A) Composición del subsector

El subsector empresarial se compone de las siguientes sociedades mercantiles:

¹⁵ En la alegación, no se exponen las circunstancias que impidieron detectar la ubicación real de la línea eléctrica en el replanteo del proyecto ni los motivos por los que se elaboró, supervisó y aprobó el proyecto sin disponer de datos relevantes sobre la estructura del edificio.

¹⁶ En la alegación, no se exponen las circunstancias que impidieron prever, durante la elaboración del proyecto originario, las necesidades que se plantearon durante la ejecución de cambio de compartimentación y de instalaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

(%)

EMPRESA	Participación total del Sector autonómico	Otras participaciones públicas	Total participación pública
Aberekin, S.A.	30	30	60
Agua de Solares, S.A.	100		100
Balneario y Agua de Solares, S.A.	74		74
Ciudad de Transportes de Santander, S.A. (CITRASA)	51		51
Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.	100		100
Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A. (GEMACASA)	100		100
Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L.	100		100
Gran Casino del Sardinero, S.A.	50	50	100
Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN; S.A.)	51		51
Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR, S.A.)	100		100
Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.	100		100
Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1995, S.A.	100		100
Suelo Industrial de Reinosa, S.A.	63	16	79

El 30% de otras participaciones públicas en Aberekin, S.A. corresponde al 10% de participación de cada una de las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

La participación de la Diputación Regional en Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L. es directa en un 99% e indirecta en un 1% a través de la empresa Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A.

El porcentaje de participación de otras administraciones públicas en Gran Casino del Sardinero, S.A. corresponde al Ayuntamiento de Santander.

La participación total en Suelo Industrial de Reinosa, S.A. resulta de la adición de las participaciones directa (46%) e indirecta (17%) a través de la Sociedad para el



Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.. El porcentaje de otras administraciones públicas corresponde al Ayuntamiento de Reinosa.

V.1. CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

Los anexos V.1-1 y V.1-2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del importe total del activo, 1.470 mp corresponden al inmovilizado inmaterial integrado por una concesión administrativa.

La participación de la Diputación Regional en el capital de la sociedad al comienzo de 1998 era del 51%. Durante el ejercicio la Diputación Regional de Cantabria realiza un desembolso de 50 mp, a cuenta de una ampliación de capital, que ha sido incorrectamente contabilizado como capital social. Dicho desembolso debería registrarse como una deuda hasta tanto no se cumplan los requisitos que establece la regulación mercantil para el aumento del capital social, que culminan con la inscripción en el Registro Mercantil.

La provisión para riesgos y gastos corresponde al fondo de reversión (144 mp) y a la provisión para reparaciones (30 mp).

Los acreedores a largo plazo corresponden a un préstamo hipotecario suscrito con el Banco de Santander, con vencimiento en marzo de 2.010.

Dentro de los acreedores a corto plazo, se incluyen deudas por 286 mp con la empresa accionista minoritaria. El capital circulante es negativo en 185 mp.

Las pérdidas de la explotación (76 mp), los resultados financieros negativos (12 mp) y los resultados extraordinarios negativos (3 mp), dan lugar a una pérdida del ejercicio de 91 mp.

Se observa una discrepancia entre los importes reflejados en la Memoria (95 mp) y en el Balance (93 mp), respecto de la posición deudora de la Hacienda Pública frente a la Sociedad. Por otra parte, sobre una solicitud de devolución del IVA, por importe de 84 mp, la Inspección de Hacienda emitió acta de disconformidad, ante lo que la Sociedad ha presentado reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional.

No ha sido facilitada por la Entidad la información solicitada en relación con las operaciones de adquisición del inmovilizado, por lo que no se ha podido comprobar su correcta valoración.



V.2. EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.

Los anexos V.2-1 y V.2-2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del activo destaca el inmovilizado material (1.206 mp), y la rúbrica de clientes (1.297 mp).

El capital social según cuentas no ha registrado variación durante el ejercicio; no obstante, la ampliación de capital de 639 mp contabilizada en el ejercicio 1995, íntegramente suscrita y desembolsada por la Diputación Regional, no fue elevada a escritura pública hasta abril de 1998.

La rúbrica de resultados de ejercicios anteriores pasa de un déficit de 135 mp en el ejercicio anterior, a un superávit de 188 mp, al registrar las aportaciones de los socios para compensar pérdidas por importe de 425 mp, junto con la aplicación de las pérdidas del ejercicio 1997, por 102 mp.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios corresponden a subvenciones de capital concedidas por la Diputación Regional tanto en el ejercicio como en el anterior.

Los acreedores a corto plazo ascienden a 995 mp de los que 578 mp corresponden a acreedores comerciales.

Los resultados del ejercicio son negativos en 831 mp, pese a las subvenciones de explotación reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 389 mp.

Se observan diversas discrepancias entre los importes figurados en las rúbricas del Balance y su correlativo detalle en la Memoria, según se muestra a continuación:

(mp)		
Activo	Balance	Memoria
B.III.1 Terrenos y construcciones	105	63
B.III.2. Instalaciones Técnicas y Maquinaria	993	970
B.III.3 Otras instalaciones	58	53
B.III.5 Otro inmovilizado material	109	87
B.III.7 Amortización acumulada	(59)	sin detalle
D.II.6 Anticipos a proveedores	1	sin detalle



La empresa ha manifestado, en relación con las diferencias anteriores, que obedecen a una incorrecta confección de la Memoria.

V.3. GESTIÓN DE VIVIENDAS EN CANTABRIA, S.L.

Los anexos V.3-1 y V.3-2 muestran el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del activo total, un importe de 2.294 mp corresponde a existencias, entre las que destacan las obras en curso, cuyo importe bruto asciende a 1.892 mp y que se encuentran provisionadas en 16 mp.

En 1998 se ha efectuado una reducción de capital por importe de 237 mp que se ha aplicado a compensar pérdidas de ejercicios anteriores, ya que en 1997 se encontraba en el supuesto de disolución obligatoria del artículo 104.1.e de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Los acreedores a corto plazo ascienden a 2.105 mp de los que 786 son deudas con entidades de crédito.

El beneficio de explotación por importe de 80 mp se ve disminuido por los resultados financieros negativos en 41 mp, lo cual da un beneficio del ejercicio de 39 mp.

V.4. GRAN CASINO SARDINERO, S.A.

Los anexos V.4-1 y V.4-2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las rúbricas correspondientes al ejercicio anterior difieren de las que se presentaban en las cuentas anuales de dicho ejercicio, dado que la sociedad ha efectuado reclasificaciones en algunas partidas como clientes, inversiones financieras y acreedores a corto plazo, según se indica en el apartado B.3 de la Memoria.

Del importe total del activo, 206 mp corresponden al inmovilizado material y 32 mp a deudores.

Las deudas a corto plazo con entidades de crédito corresponden íntegramente a una póliza formalizada con la Caja de Cantabria.

Se incluyen también entre los acreedores a corto plazo deudas con Administraciones Públicas por importe de 54 mp, de los que 3 mp corresponden al Impuesto sobre Actividades Económicas, 16 mp a retenciones del Impuesto sobre



la Renta de las Personas Físicas, 7 mp a cuotas a la Seguridad Social, 27 a Tasas fiscales sobre el juego y 1 mp al IVA.

Los fondos propios al cierre del ejercicio son negativos en 40 mp por lo que la sociedad está incurso en el supuesto de causa de disolución previsto en el art. 260 del TRLSA. El Consejo de Administración ha propuesto una ampliación de capital de 320 mp con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial.

El capital circulante es negativo en 124 mp.

La cuenta de pérdidas y ganancias refleja una pérdida de 164 mp. La cifra de negocios, que se deriva principalmente del juego, alcanzó 814 mp, superior en 90 mp a la registrada en el ejercicio anterior. Los gastos de explotación ascendieron a 1.058 mp. Destacan los gastos de personal (693 mp) y otros gastos de explotación (292 mp).

V.5. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A

Los anexos V.5-1 y V.5-2 reflejan respectivamente el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

El activo total asciende a 5.173 mp y presenta un aumento en relación con el ejercicio anterior del 85% que se materializa básicamente en la tesorería, cuyo saldo al cierre del ejercicio asciende a 3.262 mp.

El inmovilizado financiero está constituido básicamente por créditos concedidos (1.295 mp), participaciones en empresas asociadas (489 mp, provisionados en 300 mp) e inversiones financieras en capital (256 mp, con una provisión de 114 mp). Se han dotado en el ejercicio 20 mp de provisiones que corresponden a inversiones financieras en capital. Las inversiones financieras en capital incluyen la participación del 17% en el capital de la empresa Suelo Industrial de Reinosa, S.A. cuyo valor neto contable asciende a 8 mp.

En el ejercicio se ha producido una ampliación de capital por importe de 1.569 mp suscrita por los socios (Diputación Regional de Cantabria, Caja de Cantabria y Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria) en proporción a sus respectivas participaciones.

Los acreedores a corto plazo ascienden a 792 mp, de los que 662 corresponden a la partida "Efectivo en consignación", que recoge el saldo restante de las entregas efectuadas en 1996 (418 mp), 1997 (1.540 mp) y 1998 (823 mp) por la Diputación Regional y otras entidades públicas para la financiación y apoyo a las empresas de la región; las ayudas concedidas ascendieron a 73 mp en 1996,



1.050 mp en 1997 y 996 en 1998.

Las pérdidas de explotación ascienden a 145 mp que se ven compensados con unos resultados financieros y extraordinarios positivos de 189 mp y 35 mp respectivamente, dando lugar a un resultado del ejercicio positivo por importe de 79 mp.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. CONCLUSIONES

El adecuado reflejo de la liquidación presupuestaria y de la gestión y situación económico-financiera llevada a cabo en el ejercicio se halla condicionado principalmente por las salvedades que, en su caso, se expresan en los siguientes apartados.

VI.1.1. Presentación de las cuentas

Las Cuentas se han rendido el 26 de agosto de 1999, dentro del plazo legal establecido en el art. 35 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Han rendido fuera de plazo la Fundación Pública del Festival Internacional de Santander, el 15 de noviembre de 1999, y la empresa pública Ciudad de Transportes de Santander, S.A., el 11 de enero de 1999. No han rendido cuentas las empresas públicas, Agua de Solares, S.A., Balneario y Agua de Solares, S.A., Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A., Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. y Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.

Las Cuentas de la Administración General y de los Organismos autónomos, Empresas públicas y demás Entes públicos correspondientes al ejercicio 1998 presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento, salvo el Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente, el Consejo Económico y Social, el Conservatorio de Música Jesús de Monasterio, la Fundación Pública del Festival Internacional de Santander, el Consejo de la Juventud de Cantabria y el Consejo de la Mujer de Cantabria, que las han presentado con las deficiencias detalladas en el apartado I.3.1.

VI.1.2. Administración General

1. No se ha aprobado el Plan General de Contabilidad Pública a que se refiere el artículo 80.a de la Ley de Finanzas, lo que impide el adecuado conocimiento de la



TRIBUNAL DE CUENTAS

situación patrimonial y de los resultados desde el punto de vista económico (apartado I.2.C.1).

2. No se han definido objetivos para los programas de gasto, lo que impide analizar objetivamente el grado de eficacia y economía alcanzado en la gestión de los fondos públicos (apartado I.2.C.2).

3. Los expedientes de modificación presupuestaria presentan las siguientes deficiencias (apartado II.1.1):

- Incorporaciones de crédito por importe de 14.034 millones de pesetas y generaciones de crédito que alcanzan 77 millones de pesetas, se financian mediante recurso al remanente de tesorería generado en ejercicios anteriores, que presentaba un saldo real a fin de ejercicio anterior de sólo 4.017 millones.

- Se tramitan innecesariamente como transferencias diversas redistribuciones de crédito.

- Se incorporan créditos de ejercicios previos al anterior por importe de 2.643 millones de pesetas.

4. Se aplican indebidamente al presupuesto de gastos las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado deducible (169 millones) y la reducción en el límite disponible de pólizas de crédito (546 millones). Los gastos contabilizados correspondientes a compensaciones a percibir por los Registradores de la Propiedad que realizan funciones recaudatorias están sobrevalorados en 75 millones de pesetas. En consecuencia, las obligaciones reconocidas deben disminuirse en 790 millones de pesetas.(apartado II.1.2.B).

5. Los derechos reconocidos en el ejercicio incluyen 2.682 millones de pesetas procedentes de la regularización de cuentas extrapresupuestarias, así como subvenciones para Planes Provinciales de Cooperación por importe de 883 mp, que corresponden a ejercicios anteriores. Considerando éstos y otros ajustes que se detallan en el apartado II.1.3.B., los derechos reconocidos debieran disminuirse en 6.746 mp.

6. Los ingresos en cuentas de tesorería correspondientes a alquileres, ventas y préstamos hipotecarios de viviendas públicas no se realizan por los recaudadores con carácter diario sino mensual, observándose un retraso notable en relación con la finalización de cada trimestre (apartado II.1.3.B).

7. Según las cuentas rendidas, el resultado presupuestario presenta un superávit de 1.124 millones de pesetas que, si se consideran los ajustes contables reflejados en el informe, debieran reducirse en 3.502 millones de pesetas. Análogamente, el



saldo presupuestario pasaría de presentar un superávit de 2.585 millones a suponer un déficit de 3.371 millones de pesetas (apartado II.1.4).

8. Los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente deben disminuirse en 3.000 millones de pesetas, correspondientes a préstamos formalizados y no dispuestos, y aumentarse en 85 millones en concepto de recibos de alquileres, ventas y préstamos hipotecarios de viviendas públicas (apartado II.2.2.1.A).

9. Las existencias finales de deudores de presupuestos cerrados reflejan una sobrevaloración de 5.150 millones por tributos cedidos, e incluyen 7.045 millones de pesetas, procedentes de los ejercicios 1993 y anteriores, que debieran ser objeto de análisis para su posible depuración. Se presentan indebidamente deudores por FCI por 940 millones, y asociados a Planes Provinciales de Cooperación por importe de 278 millones, al tiempo que deudores por alquileres, ventas y préstamos hipotecarios de viviendas públicas se encuentran infravalorados en 430 millones (apartado II.2.2.1.B).

10. El saldo final de deudores extrapresupuestarios está sobrevalorado en 966 millones, importe de un anticipo de fondos de la Unión Europea, e infravalorado en 72 millones de pesetas, al no haber sido reflejada la recaudación de alquileres, ventas y préstamos hipotecarios de viviendas públicas pendiente de ingreso por parte de la empresa que presta el servicio de recaudación (apartado II.2.2.2).

11. En relación con la tesorería, se observa la existencia de partidas de conciliación correspondientes a ejercicios anteriores, ascendiendo el importe de los cargos a 26 millones y el de los abonos a 70 millones. Se han detectado 22 cuentas corrientes no incluidas en las relaciones aportadas. (apartado II.2.3)

12. Las cuentas de acreedores extrapresupuestarios carecen de registros auxiliares que detallen adecuadamente sus saldos, integran anotaciones antiguas que deben depurarse y no se ha facilitado documentación suficiente acerca de la composición de los distintos saldos. Dieciocho cuentas no presentan movimiento durante el ejercicio y siete tienen saldos contrarios a su naturaleza por importe global de 2.586 millones. Se encuentran sobrevaloradas en 521 millones (apartado II.2.4.1.2).

13. El endeudamiento por préstamos y empréstitos al final de 1998 asciende a 29.966 millones de pesetas. En el ejercicio se formaliza una operación de crédito con el Banco de Santander por importe de 3.000 mp, sin disponer al cierre de ejercicio (apartado II.2.4.2).

14. El remanente de tesorería que resulta de la comparación entre agrupaciones patrimoniales de tesorería y deudores, por una parte, y de acreedores, por otra, asciende a 14.446 mp; dicho remanente debe disminuirse en 9.576 millones, de



acuerdo con los ajustes contables reflejados en el informe (apartado II.3.1.2).

15. La carga financiera derivada de las operaciones de crédito representa un 7% de las previsiones iniciales consolidadas, cumpliéndose el artículo 14.2.b de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (apartado II.3.2).

16. En la Cuenta General no se ha incluido el estado de avales. De la información facilitada resulta un riesgo en fin de ejercicio de 984 mp (apartado II.3.3).¹⁷

VI.1.3. Entes Estatutarios

1. En la Universidad de Cantabria, la presupuestación de los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" se ha realizado por importes excesivos en relación con las posibilidades reales de gestión, lo que motiva que el nivel de ejecución en este capítulo haya sido sólo del 52%.

VI.1.4. Empresas públicas

1. En la ley de Presupuestos se aprueban los correspondientes a tres empresas, estando constituido el subsector por un total de trece (apartado I.3.1).

2. Gran Casino del Sardinero, S.A. se encuentra incurso en el supuesto de disolución obligatoria previsto en el artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (apartado I.3.2.2).

3. Los resultados de la explotación, excluidas subvenciones, son negativos en todas las sociedades excepto en Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L. y suponen unas pérdidas de 2.295 mp; se han percibido subvenciones de esta naturaleza por importe de 546 mp (apartado I.3.2.2).

4. Ciudad de Transportes de Santander, S.A. ha contabilizado indebidamente una ampliación de capital pendiente de inscripción en el Registro Mercantil (apartado V.1.).

5. Se observan discrepancias entre los importes presentados en el Balance y su correspondiente detalle en la Memoria en Ciudad de Transportes de Santander, S.A. y en la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A. (apartados V.1. y V.2).

¹⁷ conclusión modificada en virtud de alegaciones.



VI.2. RECOMENDACIONES

1. Se deberá implantar una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada (Fondo de Compensación Interterritorial, Operaciones de crédito, Fondos europeos, Contribuciones especiales, ...) conforme a los criterios fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8.

2. Habida cuenta de que en los informes de fiscalización de los sucesivos ejercicios, se viene observando la ausencia de rendición o la presentación defectuosa o incompleta de las cuentas de las entidades autónomas, entes y empresas públicas de la Comunidad, se hace preciso que los Servicios de las distintas Consejerías a que se encuentren adscritos impulsen las actuaciones necesarias para obtener la correcta rendición de las citadas cuentas, lo que corresponde efectuar al Presidente de la entidad, en ejemplar original y haciendo constar su aprobación, según determinan los estatutos y restantes disposiciones de aplicación. Asimismo, en su caso, deberá procederse a la disolución y liquidación de las sociedades que carezcan de actividad así como a practicar su baja en inventario.

3. Debería valorarse por el órgano de contratación de la Universidad de Cantabria la utilización de la subasta como procedimiento general ordinario de adjudicación de los contratos de obras, habida cuenta que permite obtener mayores bajas, sin perjuicio de garantizarse, mediante una elaboración y supervisión más rigurosa de los correspondientes proyectos así como mediante el establecimiento de los requisitos de clasificación de contratistas, la adecuada calidad en su ejecución.

Madrid, 27 de Septiembre del año 2000
EL PRESIDENTE

Ubaldo Nieto de Alba



TRIBUNAL DE CUENTAS

APÉNDICE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

(*)

O: Obras
S: Suministro
A: Consultoría y asistencia

(**)

A: Abierto
R: Restringido
N: Negociado
E: Emergencia

(***)

S: Subasta
C: Concurso

Apéndice
1998

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN		
				Fecha	Procedimiento (**)	Precio (Pesetas)
1	O	MEJORA DE TRAZADO Y AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA CARRETERA S-223 RAMAL DE N-634 A PUENTENANSA P.K. 0,000 AL P.K. 11,500 TRAMO: PESUES-PUENTE EL ARRUDO	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	13-3-98	R	1.066.682.271
2	O	MEJORA DE TRAZADO Y AMPLIACIÓN PLATAFORMA S-414, CAMINO DE VILLAVEVERDE DE PONTONES. P.K. 0,000 AL P.K. 8,600 TRAMO: VILLAVEVERDE DE POTONES-GALIZANO	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	30-11-98	A	520.432.485
3	O	AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA Y MEJORA DE FIRME. CARRETERA SP-5201 DE SAN MIGUEL DE ARAS A ADAL TRETO, P.K. 2,900 AL P.K. 9,580 TRAMO: BADAMES-ADAL-TRETO	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	20-4-98	A	587.000.000
4	O	AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA Y MEJORA DEL FIRME. CARRETERA S-533 RAMAL DE N-634 A LA CAVADA, P.K. 0,000 AL 4,800 CARRETERA S-552 CAMINO DE LA CAVADA A LIERGANES P.K. 0,000 AL 3,700 Y CARRETERA S-553 RAMAL DE N-634 A LIERGANES P.K. 0,000 AL 3,000 TRAMO: SOLARE	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	17-2-98	A	798.394.566
5	O	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PARÁLISIS CEREBRAL	SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	30-6-98	A	353.053.394

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
6	O	REDACCIÓN DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHÍA DE SANTANDER	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	27-10-98	A	C	3.152.130.231
7	O	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO GENERAL Y CONDUCCIÓN A E.D.A.R. DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHÍA DE SANTANDER	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	F*	A	C	1.938.231.251
8	O	SANEAMIENTO EN EL AYUNTAMIENTO DE MIENGO	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2-6-98	A	C	564.832.000
9	O	PASO INFERIOR EN EL BARRIO COVADONGA EN TORRELAVEGA	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2-6-98	A	C	699.305.510
10	O	MEJORA DE PLATAFORMA Y OBRAS DE FABRICA CARRETERA S-401. ACCESO DE N-634 A SANTONA .P.K. 0,000 AL P.K. 5,100 TRAMO: CICERO-SANTONA	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	30-11-98	A	C	507.165.987
11	O	REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS DEL PUERTO PESQUERO DEPORTIVO EN SUANCES. 1ª FASE	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	23-7-98	A	C	140.000.000
12	O	MEJORA DE TRAZADO Y AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE LA CARRETERA S-484, RAMAL DE N-634 A COMILLAS. P.K. 0,000 AL P.K. 11,600 TRAMO: CABEZON DE LA SAL-COMILLAS	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	28-9-98	A	C	1.089.233.459
13	O	MODIFICADO Nº 1.-OBRAS DE UNIFICACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE CAMARGO, ASTILLERO Y VERTIENTE SUR DE SANTANDER	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	15-10-98	N	-	659.999.998
14	O	MODIFICADO Nº 1 DEL DE MEJORA DE PLATAFORMA, CARRETERA C-6314 DE CABUERNIGA A LA HERMIDA, P.K. 0,00 AL P.K. 11,4 TRAMO: VALLE DE CABUERNIGA-CARMONA	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	25-6-98	N	-	90.780.988
15	O	PROYECTO COMPLEMENTARIO DE LAS OBRAS DE UNIFICACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE CAMARGO, ASTILLERO Y VERTIENTE SUR DE SANTANDER	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1-10-98	N	-	390.847.405
16	S	SUMINISTRO , INSTALACIÓN DEL INSTRUMENTAL Y EQUIPOS PARA LA RED DE VIGILANCIA DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA.	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	18-9-98	A	C	122.175.000
17	S	COMPLEMENTARIO 2ª FASE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	PRESIDENCIA	16-12-98	N	-	32.741.368

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
18	A	DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO GENERAL Y CONDUCCIÓN A E.D.A.R. Y CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO SUBMARINO DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHIA DE SANTANDER	PRESIDENCIA	7-10-98	A	C	128.603.400
19	A	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA 1998	INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES	15-4-98	A	C	249.749.316
20	O	AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO POLITECNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA FASE B NAVE DE ENSAYOS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	24-11-98	A	C	307.427.496
21	O	AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO POLITECNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, FASE A ESTRUCTURAS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	24-11-98	A	C	203.595.317
22	O	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA MINERA DE TORRELAVEGA	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	23-10-98	A	C	712.696.636
23	O	AMPLIACIÓN DEL ANIMALARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	24-11-98	A	C	145.689.045
24	S	SUMINISTRO DE PUBLICACIONES PERIODICAS EDITADAS FUERA DE ESPAÑA SUSCRITAS POR LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	20-11-98	A	C	74.977.596



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTAS AGREGADAS DEL SECTOR

- I.3-1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de gastos
- I.3-2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación funcional del gasto
- I.3-3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de ingresos
- I.3-4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Saldos presupuestarios agregados
- I.3-5 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Pasivos financieros agregados
- I.3-6 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Fondos propios agregados
- I.3-7 EMPRESAS DE LA COMUNIDAD. Presupuestos de explotación y capital
- I.3-8 EMPRESAS PÚBLICAS. Balances agregados
- I.3-9 EMPRESAS PÚBLICAS. Cuentas agregadas de pérdidas y ganancias

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

- II.1-1 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación económica
- II.1-2 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación orgánica
- II.1-3 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II.1-4 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II.1-5 Liquidación del presupuesto de ingresos
- II.1-6 Saldo presupuestario del ejercicio

- II.2-1 Deudores presupuestarios
- II.2-2 Deudores extrapresupuestarios
- II.2-3 Tesorería
- II.2-4 Acreedores no financieros. Presupuestarios
- II.2-5 Acreedores no financieros. Extrapresupuestarios
- II.2-6 Pasivos financieros: Empréstitos
- II.2-7 Pasivos financieros: Préstamos

- II.3-1 Remanente de tesorería

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- III.1. Organismos autónomos de carácter administrativos
 - III.1.1. Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria
 - III.1-1.1 Liquidación del presupuesto de gastos
 - III.1-1.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
 - III.1-2. Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente
 - III.1-2.1 Liquidación del presupuesto de gastos
 - III.1-2.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV. ENTES ESTATUTARIOS

- IV.1. Consejo Económico y Social de Cantabria
 - IV.1-1 Liquidación del presupuesto de gastos
 - IV.1-2 Liquidación del presupuesto de ingresos
 - IV.1-3 Balance
 - IV.1-4 Resultado económico-patrimonial



TRIBUNAL DE CUENTAS

IV.2. Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio

IV.2-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.2-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.3. Fundación Pública Marqués de Valdecilla

IV.3-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.3-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.3-3 Balance

IV.3-4 Resultado económico-patrimonial

IV.4. Consejo de la Juventud de Cantabria

IV.4-3 Balance

IV.4-4 Resultado económico-patrimonial

IV.5. Universidad de Cantabria

IV.5-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.5-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.5-3 Balance

IV.5-4 Resultado económico-patrimonial

V. EMPRESAS PÚBLICAS

V.1. Ciudad de Transportes de Santander, S.A. (CITRASA)

V.1-1 Balance

V.1-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.2. Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.

V.2-1 Balance

V.2-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.3. Gestión de Viviendas de Cantabria, S.L.

V.3-1 Balance

V.3-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.4. Gran Casino del Sardinero, S.A.

V.4-1 Balance

V.4-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.5. Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN, S.A.)

V.5-1 Balance

V.5-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(mp)

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
- ADMINISTRACIÓN GENERAL	79.965	14.785	94.750	73.646
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Centro de Estudios de la Admón. Pública Regional de Cantabria	61	8	69	64
- Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente	154	150	304	243
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Cantabria	30		30	28
- Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio	175	17	192	181
- Fundación Pública del Festival Internacional de Santander				
- Fundación Pública Marqués de Valdecilla	306	10	316	301
TOTAL	80.691	14.970	95.661	74.463
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consejo de la Juventud de Cantabria				
- Consejo de la Mujer de Cantabria				
- Universidad de Cantabria	9.664	2.320	11.984	9.472

Nº Total: 10

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 (mp)

GRUPOS DE FUNCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1-Servicios de carácter general	3.667	544	4.211	3.844	367
2-Protección civil y seguridad ciudadana	359	18	377	338	39
3-Seguridad, protección y promoción social	6.556	547	7.103	6.109	994
4-Producción de bienes públicos de carácter social	27.173	5.774	32.947	27.073	5.874
5-Producción de bienes públicos de carácter económico	15.786	3.266	19.052	12.938	6.114
6-Regulación económica de carácter general	8.298	2.625	10.923	6.210	4.713
7-Regulación económica de sectores productivos	13.788	2.436	16.224	13.604	2.620
8-Deuda Pública	4.691	(240)	4.451	3.975	476
TOTAL	80.318	14.970	95.288	74.091	21.197

Nº de Entes: 6

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
 (mp)

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
- ADMINISTRACIÓN GENERAL	79.965	14.785	94.750	76.231
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Centro de Estudios de la Admón. Pública Regional de Cantabria	61	8	69	64
- Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente	154	150	304	127
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Cantabria	30		30	30
- Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio	175	17	192	172
- Fundación Pública del Festival Internacional de Santander				
- Fundación Pública Marqués de Valdecilla	306	10	316	270
TOTAL	80.691	14.970	95.661	76.894
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consejo de la Juventud de Cantabria				
- Consejo de la Mujer de Cantabria				
- Universidad de Cantabria	9.664	2.320	11.984	9.813

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.124	1.461	2.585
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:			
- Centro de Estudios de la Admón. Pública Regional de Cantabria			
- Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente	(116)		(116)
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Consejo Económico y Social de Cantabria	2		2
- Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio	(9)		(9)
- Fundación Pública del Festival Internacional de Santander			
- Fundación Pública Marqués de Valdecilla	(31)		(31)
TOTAL	970	1.461	2.431
II. ENTES ADSCRITOS			
- Consejo de la Juventud de Cantabria			
- Consejo de la Mujer de Cantabria			
- Universidad de Cantabria	341		341

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PASIVOS FINANCIEROS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD	
- ADMINISTRACIÓN GENERAL	29.967
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:	
- Centro de Estudios de la Admón. Pública Regional de Cantabria	
- Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente	
ENTES ESTATUTARIOS:	
- Consejo Económico y Social de Cantabria	
- Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio	
- Fundación Pública del Festival Internacional de Santander	
- Fundación Pública Marqués de Valdecilla	
TOTAL	29.967
II. ENTES ADSCRITOS	
- Consejo de la Juventud de Cantabria	
- Consejo de la Mujer de Cantabria	
- Universidad de Cantabria	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
FONDOS PROPIOS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Otras rúbricas	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Cantabria		3	3	6
- Fundación Pública Marqués de Valdecilla	91	(151)		(60)
TOTAL	91	(148)	3	(54)
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consejo de la Juventud de Cantabria				
- Universidad de Cantabria	22.491	898	2.995	26.384

Total entes: 4

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESAS DE LA COMUNIDAD
PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

(mp)

	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						PRESUPUESTO DE CAPITAL					
	Gastos			Ingresos			Superávit (Déficit)			Aplicación de fondos		
	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución		Ejecución
										Variación fondo de maniobra	Resto	
EMPRESAS DE LA COMUNIDAD												
- Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.	1.487		1.487									
- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN, S.A.)	546		416		(130)							1.182
- Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.	658		658						1.057			
TOTAL	2.691		2.561		(130)				1.057	125		1.182

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCES AGREGADOS
(mp)

Denominación	ACTIVO			PASIVO				
	Gastos a			Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores	
	Socios	Inmovilizado	Circulante				A largo plazo	A corto plazo
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD								
- Agua de Solares, S.A.								
- Balneario y Agua de Solares, S.A.								
- Ciudad de Transportes de Santander, S.A.		1.698	121	1.064		174	275	306
- Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.		1.263	1.296	196	1.368			995
- Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A. (GEMACASA)								
- Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L.		8	2.600	152	351			2.105
- Gran Casino del Sardinero, S.A.		211	69	(40)			127	193
- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN, S.A.)		1.737	3.436	3.444	50	35	852	792
- Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR, S.A.)								
- Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.	38	54	674	(355)		5		1.116
- Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.								
- Suelo Industrial de Reinosa, S.A. (SIRESA)			44	39				5
TOTAL	38	4.971	8.240	4.500	1.769	214	1.254	5.512
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS								
- Aberekin, S.A.		244	468	354			97	261

Nº total:13

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

Denominación	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD							
- Agua de Solares, S.A.							
- Balneario y Agua de Solares, S.A.		(76)	(12)		(3)		(91)
- Ciudad de Transportes de Santander, S.A.	389	(1.211)	(5)	75	(8)	71	(831)
- Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.							
- Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A. (GEMACASA)							
- Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L.		80	(41)				39
- Gran Casino del Sardinero, S.A.	3	(247)	(8)		88		(164)
- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN, S.A.)	139	(284)	189	35			79
- Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR, S.A.)							
- Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.	15	(548)	28				(505)
- Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.		(9)	1		(3)		(11)
- Suelo Industrial de Reinosa, S.A. (SIRESA)							
TOTAL	546	(2.295)	152	110	74	71	(1.484)
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS							
- Aberekin, S.A.		19	(15)			1	3

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(mp)

Capítulos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito		Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal			861	1.655	11					(783)
2- Gastos corrientes en bienes y servicios			608	875	11					(256)
3- Gastos financieros				240						(240)
4- Transferencias corrientes		110	1.580	450	123	65				1.428
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		110	3.049	3.220	145	65				149
6- Inversiones reales		25	2.919	3.594	96	11.852				11.298
7- Transferencias de capital		131	1.839	1.056	244	2.117				3.275
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		156	4.758	4.650	340	13.969				14.573
8- Activos financieros			63							63
9- Pasivos financieros										
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			63							63
TOTAL		266	7.870	7.870	485	14.034				14.785

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito		Ampliaciones de crédito		Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos		Incorporaciones remanentes de crédito		Otras modificaciones		Total modificaciones
					Positivas	Negativas					Positivas	Negativas	
01. Asamblea Regional de Cantabria					337	285	10		491				553
02. Presidencia					1.149	1.043	300		750				1.266
03. Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones		110			1.364	1.554	11		2.411				2.232
04. Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo					1.072	1.181	74		2.587				2.584
05. Ganadería, Agricultura y Pesca		32			1.894	1.762			2.273				2.405
06. Economía y Hacienda		124			693	796			4.269				4.290
07. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio					135	175	57		729				746
08. Cultura y Deporte					98	137			133				94
09. Educación y Juventud					1.128	937	33		391				615
10. Sanidad, Consumo y Bienestar Social													
TOTAL			266		7.870	7.870	485		14.034				14.785

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1- Gastos de personal	14.659	(783)	13.876	13.439	437
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	6.964	(256)	6.708	5.769	939
3- Gastos financieros	3.151	(240)	2.911	2.436	475
4- Transferencias corrientes	14.842	1.428	16.270	15.539	731
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	39.616	149	39.765	37.183	2.582
6- Inversiones reales	25.479	11.298	36.777	23.181	13.596
7- Transferencias de capital	12.137	3.275	15.412	10.611	4.801
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	37.616	14.573	52.189	33.792	18.397
8- Activos financieros	1.143	63	1.206	1.132	74
9- Pasivos financieros	1.590		1.590	1.539	51
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.733	63	2.796	2.671	125
TOTAL	79.965	14.785	94.750	73.646	21.104

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
01. Asamblea Regional de Cantabria	774		774	774	
02. Presidencia	3.226	553	3.779	3.378	401
03. Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones	9.287	1.266	10.553	8.402	2.151
04. Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo	12.401	2.232	14.633	10.790	3.843
05. Ganadería, Agricultura y Pesca	11.673	2.584	14.257	10.996	3.261
06. Economía y Hacienda	12.589	2.405	14.994	9.529	5.465
07. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	6.857	4.290	11.147	8.450	2.697
08. Cultura y Deporte	4.058	746	4.804	3.794	1.010
09. Educación y Juventud	7.112	94	7.206	6.880	326
10. Sanidad, Consumo y Bienestar Social	11.988	615	12.603	10.653	1.950
TOTAL	79.965	14.785	94.750	73.646	21.104

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
1- Impuestos directos	24.888		24.888	26.635
2- Impuestos indirectos	9.540		9.540	10.690
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.305	11	3.316	6.135
4- Transferencias corrientes	13.937	188	14.125	15.108
5- Ingresos patrimoniales	286		286	361
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	51.956	199	52.155	58.929
6- Enajenación de inversiones reales	302		302	162
7- Transferencias de capital	21.647	475	22.122	13.534
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	21.949	475	22.424	13.696
8- Activos financieros	541	14.111	14.652	606
9- Pasivos financieros	5.519		5.519	3.000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.060	14.111	20.171	3.606
TOTAL	79.965	14.785	94.750	76.231

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO
 (mp)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	72.625	70.975	1.650
2. Operaciones con activos financieros	606	1.132	(526)
3. Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	73.231	72.107	1.124
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	3.000	1.539	1.461
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			2.585
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			2.585

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Cobros	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1986 y ants	2.333			2.333	(1)	2.334
1987	582			582		582
1988	404			404		404
1989	713	1	1	713	9	704
1990	777		1	776	5	771
1991	682			682	4	678
1992	844		3	841	11	830
1993	760		1	759	17	742
1994	2.881		9	2.872	24	2.848
1995	1.583		7	1.576	28	1.548
1996	3.198		3	3.195	148	3.047
1997	5.835		9	5.826	2.896	2.930
1998				76.231	71.405	4.826
TOTAL	20.592	1	34	96.790	74.546	22.244

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS
(mp)

Concepto	Saldo inicial	Modificaciones	Cargos	Total	Abonos	Saldo final
Asamblea	(61)		61			
Anticipos	374			374	374	
Compensación anticipos FEDER	966			966		966
TOTAL	1.279		61	1.340	374	966

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
TESORERÍA
(mp)

CONCEPTO	Importes		
1. COBROS		172.945	
Presupuesto corriente	71.405		
Presupuestos cerrados	3.141		
Operaciones no presupuestarias	98.399		
2. PAGOS		174.531	
Presupuesto corriente	64.475		
Presupuestos cerrados	8.755		
Operaciones no presupuestarias	101.301		
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)		(1.586)	
3. Saldo inicial de tesorería			6.270
II. Saldo final de tesorería (I+3)			4.684

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Pagos	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1991	12		8	4	4	
1992	7		2	5	5	
1993	3			3		3
1994	5			5	5	
1995	1			1		1
1996	1			1	1	
1997	8.385			8.385	8.385	
1998				72.107	62.936	9.171
TOTAL	8.414		10	80.511	71.336	9.175

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. EXTRAPRESUPUESTARIOS
(mp)

Conceptos	Saldo inicial	Modificaciones	Abonos	Total	Cargos	Saldo final
Retenciones	1.072		2.451	3.523	2.738	785
Anticipos FCI y fondos U.E.	1.656		2.902	4.558	2.902	1.656
Fianzas	364		122	486	80	406
Retenciones Municipales	807		171	978	1	977
Ingresos ptes. de aplicación	1.904		3.015	4.919	3.134	1.785
IVA	52		69	121	32	89
Tributos cedidos ptes. aplicac.	53		2.380	2.433	2.307	126
Transf. devueltas por bancos	2			2		2
Modelo 600 otras Autonomías	2.360			2.360	2.360	
Part. Aytos. en ingresos Estado	749		9.461	10.210	10.210	
Tributos municipales	1.274		1.276	2.550	1.788	762
Recaudación liquidadores	(185)		5.355	5.170	5.157	13
Pagos Disp. 12 Ley 5/95	183		16	199	192	7
Otros	483		67.657	68.140	68.008	132
TOTAL	10.774		94.875	105.649	98.909	6.740

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS
(mp)

Año de emisión	Denominación	Tipos de Interés %	Suscripciones (totales)	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
1990	Deuda Pública	14	1.997	1.590				1.590
TOTAL			1.997	1.590				1.590

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS
(mp)

Prestamista	Préstamos dispuestos		Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
	Nº	Total					
Banco de Crédito Local	2	3.600	3.044		344		2.700
Banco Santander	2	3.300	2.975		650		2.325
Banco de Santander-Banco de América	1	24.450	682				682
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	3	22.669	22.669				22.669
TOTAL	8	54.019	29.370		994		28.376

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
REMANENTE DE TESORERÍA
 (mp)

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		23.210
del Presupuesto corriente	4.826	
de Presupuestos cerrados	17.418	
de operaciones no presupuestarias	966	
de operaciones comerciales		
de dudoso cobro		
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. Obligaciones pendientes de pago		13.448
del Presupuesto corriente	9.171	
de Presupuestos cerrados	4	
de operaciones no presupuestarias	4.273	
de operaciones comerciales		
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Fondos líquidos		4.684
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		14.446

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ORGANISMO AUTÓNOMO: CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE
CANTABRIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal						
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	55	8	63	59	59	
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	2		2	1	1	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	57	8	65	60	60	
6- Inversiones reales	4		4	4	4	
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4		4	4	4	
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	61	8	69	64	64	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ORGANISMO AUTÓNOMO: CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE
CANTABRIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	5	3	8	7	7	
4- Transferencias corrientes	53	3	56	51	51	
5- Ingresos patrimoniales				1	1	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	58	6	64	59	59	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	3	2	5	5	5	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3	2	5	5	5	
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	61	8	69	64	64	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ORGANISMO AUTÓNOMO: CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	84	(30)	54	15	15	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	20	30	50	38	34	4
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	104		104	53	49	4
6- Inversiones reales	50	150	200	190	180	10
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	50	150	200	190	180	10
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	154	150	304	243	229	14

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ORGANISMO AUTÓNOMO: CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos						
4- Transferencias corrientes	104		104	76	76	
5- Ingresos patrimoniales				1		1
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	104		104	77	76	1
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	50		50	50	50	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	50		50	50	50	
8- Activos financieros		150	150			
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		150	150			
TOTAL	154	150	304	127	126	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	10		10	9	9	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	19	(1)	18	17	11	6
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	29	(1)	28	26	20	6
6- Inversiones reales	1	1	2	2		2
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1	1	2	2		2
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	30		30	28	20	8

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos						
4- Transferencias corrientes	30		30	30	30	
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	30		30	30	30	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	30		30	30	30	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	4	3	A) FONDOS PROPIOS	6	4
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio		
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	4	3	III. Resultados de ejercicios anteriores	3	4
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	3	
V. Inversiones financieras permanentes			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE	11	8	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales	1		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	9	7
IV. Tesorería	10	8	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	9	7
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	15	11	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	15	11

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS 1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales 2. Transferencias y subvenciones 3. Pérdidas y gastos extraordinarios a) Pérdidas procedentes del inmovilizado b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento c) Gastos extraordinarios d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	27	25	B) INGRESOS 1. Ingresos de gestión ordinaria 2. Otros ingresos de gestión ordinaria 3. Transferencias y subvenciones 4. Ganancias e ingresos extraordinarios a) Beneficios procedentes del inmovilizado b) Beneficios por operaciones de endeudamiento c) Ingresos extraordinarios d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	30	25
AHORRO	3		DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JESÚS DE MONASTERIO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	155	15	170	166	166	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	18	2	20	14	14	
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	173	17	190	180	180	
6- Inversiones reales	2		2	1	1	
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2		2	1	1	
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	175	17	192	181	181	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JESÚS DE MONASTERIO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	19		19	21	21	
4- Transferencias corrientes	154		154	150	150	
5- Ingresos patrimoniales	2		2	1	1	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	175		175	172	172	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
8- Activos financieros		17	17			
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		17	17			
TOTAL	175	17	192	172	172	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: FUNDACIÓN PÚBLICA MARQUÉS DE VALDECILLA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	148		148	147	147	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	92		92	86	79	7
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	48		48	44	43	1
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	288		288	277	269	8
6- Inversiones reales	15	10	25	23	16	7
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15	10	25	23	16	7
8- Activos financieros	3		3	1	1	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3		3	1	1	
TOTAL	306	10	316	301	286	15

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: FUNDACIÓN PÚBLICA MARQUÉS DE VALDECILLA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	185		185	175	144	31
4- Transferencias corrientes	70	5	75	52	12	40
5- Ingresos patrimoniales	7		7	1	1	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	262	5	267	228	157	71
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	41		41	41	41	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	41		41	41	41	
8- Activos financieros	3	5	8	1	1	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3	5	8	1	1	
TOTAL	306	10	316	270	199	71

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: FUNDACIÓN PÚBLICA MARQUÉS DE VALDECILLA

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	51		A) FONDOS PROPIOS	(60)	
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	91	
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	23		III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	(151)	
V. Inversiones financieras permanentes	28		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
C) ACTIVO CIRCULANTE	140		D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	217	
I. Existencias			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Deudores	71		II. Otras deudas a largo plazo		
III. Inversiones financieras temporales			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
IV. Tesorería	69		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	34	
V. Ajustes por periodificación			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	34	
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	191		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	191	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: FUNDACIÓN PÚBLICA MARQUÉS DE VALDECILLA
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	233		1. Ingresos de gestión ordinaria	44	
2. Transferencias y subvenciones	44		2. Otros ingresos de gestión ordinaria	3	
3. Pérdidas y gastos extraordinarios			3. Transferencias y subvenciones	5	
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios	74	
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	74	
AHORRO			DESAHORRO	151	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	3	3	A) FONDOS PROPIOS		
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio		
II. Inmovilizaciones inmateriales	1	1	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	2	2	III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio		
V. Inversiones financieras permanentes			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3	1
C) ACTIVO CIRCULANTE	2		D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Existencias			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Deudores			II. Otras deudas a largo plazo		
III. Inversiones financieras temporales			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
IV. Tesorería	2		E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2	2
V. Ajustes por periodificación			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	2	2
			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores		
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	5	3	F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	2	2

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	17	9	1. Ingresos de gestión ordinaria	17	
2. Transferencias y subvenciones			2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
3. Pérdidas y gastos extraordinarios			3. Transferencias y subvenciones		
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		9
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		9
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO			DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	5.711		5.711	5.572	5.572	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	1.217	87	1.304	1.227	1.225	2
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	182	42	224	179	179	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.110	129	7.239	6.978	6.976	2
6- Inversiones reales	2.551	2.166	4.717	2.475	2.430	45
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.551	2.166	4.717	2.475	2.430	45
8- Activos financieros	3	25	28	19	19	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3	25	28	19	19	
TOTAL	9.664	2.320	11.984	9.472	9.425	47

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.145	129	2.274	2.593	2.116	477
4- Transferencias corrientes	5.504	42	5.546	5.585	5.554	31
5- Ingresos patrimoniales	81		81	106	104	2
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.730	171	7.901	8.284	7.774	510
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	1.585	29	1.614	1.509	1.198	311
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.585	29	1.614	1.509	1.198	311
8- Activos financieros	349	2.120	2.469	20	20	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	349	2.120	2.469	20	20	
TOTAL	9.664	2.320	11.984	9.813	8.992	821

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	23.271	22.711	A) FONDOS PROPIOS	26.384	25.486
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	22.491	22.491
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	23.271	22.711	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.995	1.648
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	898	1.347
V. Inversiones financieras permanentes			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE	3.514	3.050	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	933	1.181	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales	13	14	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	401	275
IV. Tesorería	2.568	1.855	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	401	275
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	26.785	25.761	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	26.785	25.761

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	8.895	8.234	B) INGRESOS	9.793	9.581
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	8.583	8.042	1. Ingresos de gestión ordinaria	1.621	1.196
2. Transferencias y subvenciones	311	192	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.078	1.493
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	1		3. Transferencias y subvenciones	7.094	6.892
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios	1		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	898	1.347	DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A. (CITRASA)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	1.064	1.106
			I.- Capital suscrito	1.170	1.120
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	1.698	1.717	III.- Reserva revalorización	77	77
II.- Inmovilizaciones inmateriales		3	IV.- Reservas		
III.- Inmovilizaciones materiales	1.470	1.490	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(92)	(180)
IV.- Inmovilizaciones financieras	228	224	VI.- Pérdidas y ganancias	(91)	89
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos	174	137
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	121	112	D) Acreedores a largo plazo	275	
II.- Existencias		1	E) Acreedores a corto plazo	306	586
III.- Deudores	93	89			
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	28	22			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.819	1.829	TOTAL PASIVO	1.819	1.829

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A. (CITRASA)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	1	12	1.- Ingresos de explotación	55	69
2.- Gastos de personal	13	27			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	26	27			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	3	2			
5.- Otros gastos de explotación	88	85			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	76	84
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	12	65	2.- Ingresos financieros		1
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	12	64
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	88	148
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		237
12.- Gastos extraordinarios	3		7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios		237	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3	
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	91	
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		89	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	91	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	196	602
B) Inmovilizado	1.263	906	I.- Capital suscrito	839	839
I.- Gastos de establecimiento	49	27	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	4		III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	1.206	879	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	4		V.- Resultados de ejercicios anteriores	188	(135)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(831)	(102)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	1.296	1.267	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.368	851
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	1	2	C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	1.297	1.252	D) Acreedores a largo plazo		
III.- Deudores	2	1	E) Acreedores a corto plazo	995	720
IV.- Inversiones financieras temporales	(4)	12			
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	2.559	2.173	TOTAL PASIVO	2.559	2.173

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos	1.156	1.044
1.- Consumos de explotación	742	511	1.- Ingresos de explotación		
2.- Gastos de personal	165	55			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	67	6			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	145				
5.- Otros gastos de explotación	859	554			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	822	82
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	7	21	2.- Ingresos financieros	2	7
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	5	14
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	827	96
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	75	
12.- Gastos extraordinarios	21		7.- Ingresos extraordinarios	149	
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	136	6	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		6
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	760	102
14.- Impuestos sobre sociedades	71				
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	831	102

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: GESTIÓN DE VIVIENDAS EN CANTABRIA, S.L.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	152	113
			I.- Capital suscrito	113	350
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	8	3	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	3	1	IV.- Reservas		
III.- Inmovilizaciones materiales	1		V.- Resultados de ejercicios anteriores		(215)
IV.- Inmovilizaciones financieras	4	2	VI.- Pérdidas y ganancias	39	(22)
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	351	95
D) Activo circulante	2.600	1.641	C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo		
II.- Existencias	2.294	1.486	E) Acreedores a corto plazo	2.105	1.436
III.- Deudores	161	72			
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	145	81			
VI.- Tesorería		2			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	2.608	1.644	TOTAL PASIVO	2.608	1.644

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: GESTIÓN DE VIVIENDAS EN CANTABRIA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	1.899	885	1.- Ingresos de explotación	1.760	815
2.- Gastos de personal	27	24			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2	1			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	(279)	(126)			
5.- Otros gastos de explotación	31	14			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	80	17	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	42	40	2.- Ingresos financieros	1	1
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	41	39
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	39		III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		22
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		22
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	39		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	39		VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		22

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	(40)	124
			I.- Capital suscrito	216	216
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	211	243	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	3	5	IV.- Reservas	14	14
III.- Inmovilizaciones materiales	2	3	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(106)	
IV.- Inmovilizaciones financieras	206	235	VI.- Pérdidas y ganancias	(164)	(106)
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante	69	98	C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo	127	
II.- Existencias	8	10	E) Acreedores a corto plazo	171	217
III.- Deudores	32	13	F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	22	
IV.- Inversiones financieras temporales	5	3			
V.- Acciones propias a corto plazo	23	70			
VI.- Tesorería	1	2			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	280	341	TOTAL PASIVO	280	341

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	35	34	1.- Ingresos de explotación	814	724
2.- Gastos de personal	693	505			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	32	27			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	6	25			
5.- Otros gastos de explotación	292	248			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	244	115
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	24	26	2.- Ingresos financieros	16	4
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	8	22
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	252	137
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	3		5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		45
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	7	14	7.- Ingresos extraordinarios	2	
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1		8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	97	
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	88	31	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	164	106
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	164	106

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. (SODERCAN, S.A.)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	3.444	1.796
			I.- Capital suscrito	3.433	1.864
			II.- Prima de emisión		
			III.- Reserva revalorización		
			IV.- Reservas		
			V.- Resultados de ejercicios anteriores	(68)	(142)
			VI.- Pérdidas y ganancias	79	74
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
B) Inmovilizado			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	50	85
I.- Gastos de establecimiento	1.737	473			
II.- Inmovilizaciones inmateriales	13	15	C) Provisiones para riesgos y gastos	35	35
III.- Inmovilizaciones materiales	9	98			
IV.- Inmovilizaciones financieras	88	360	D) Acreedores a largo plazo	852	
V.- Acciones propias	1.627		E) Acreedores a corto plazo	792	886
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios					
D) Activo circulante	3.436	2.329			
I.- Accionistas por desembolsos exigidos					
II.- Existencias	108	43			
III.- Deudores	66	2.192			
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	3.262	94			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	5.173	2.802	TOTAL PASIVO	5.173	2.802

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. (SODERCAN, S.A.)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	157	119	1.- Ingresos de explotación	200	365
2.- Gastos de personal	35	41			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado					
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	1	26			
5.- Otros gastos de explotación	152	121			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		58	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	145	
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	17	4	2.- Ingresos financieros	226	110
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	20	71	3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	189	35	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	44	93	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		1
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control		35	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	35	21
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios	1	4
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1	10	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		19
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	35		IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	79	74	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	79	74	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		